

HISTORIA DE JACARILLA SIGLO XIX

2. DON FRANCISCO SANDOVAL TOGORES
(1775-1832)

Señor Territorial de Jacarilla 1811-1832



Manuel Gálvez Ferrández

HISTORIA DE JACARILLA SIGLO XIX

2. DON FRANCISCO SANDOVAL TOGORES (1775-1832) Señor Territorial de Jacarilla (1811-1832)



*San Clemente (Cuenca).
Lugar donde residió don Francisco Togores.*

Manuel Gálvez Ferrández

Para el Ayuntamiento de Jacarilla, y concretamente para su Concejalía de Cultura, es motivo de gran satisfacción poder presentar este segundo fascículo de la Historia de Jacarilla. Siglo XIX, cuyo autor, Manuel Gálvez Ferrández ha dedicado a Don Francisco Sandoval Togores.

Queremos animar a nuestro historiador a continuar con esta importante labor de divulgación de nuestro pasado cuyos frutos se hacen presentes en estas páginas; a la vez que lo felicitamos por el generoso esfuerzo que dedica a tan loable trabajo de investigación de la historia de nuestro pueblo.

Estamos seguros de que el pueblo de Jacarilla acogerá con interés este nuevo episodio de nuestra historia, que nos permitirá seguir conociéndonos mejor a través de nuestro pasado común.

JOSÉ MANUEL GÁLVEZ ORTUÑO
Alcalde del Ayuntamiento de Jacarilla

GLORIA PÉREZ MARTÍNEZ
Concejala de Cultura

A mi madre,
*que luchó para que yo
pudiese saber escribir
estas y otras historias.*

INTRODUCCIÓN

Este segundo fascículo, de los seis previstos, versará sobre la vida de don Francisco Sandoval Togoires y de la Jacarilla de su tiempo.

Todo lo que diré sobre dicho Señor y nuestro pueblo está basado en documentos, por tanto, sólo cabe que los haya interpretado de manera inadecuada pero no que haya imaginado o inventado la historia.

Sin embargo, debo decir que el resultado obtenido está lejos de ser exhaustivo. Todavía hay mucho que investigar, y ni las circunstancias ni el tiempo acuden en mi ayuda.

No obstante, ofrezco a mis vecinos y a todos mis lectores una idea aproximada, y siempre documentada, de quien fue el Señor que poseyó nuestro pueblo en el primer tercio del siglo XIX, junto con algunos datos novedosos de la Jacarilla de entonces.

Me ha parecido pertinente dividir la exposición en dos grandes apartados: el primero está dedicado, preferentemente, a la vida de don Francisco Sandoval y el segundo a la Jacarilla de su época. Como ambos se entrelazan me ha sido imposible evitar ciertas repeticiones. Espero que sirvan para un mejor conocimiento de la historia de mi pueblo. Al fin y al cabo, la pedagogía no existe sin repetición.

Para la elaboración de este trabajo me he servido de los documentos obtenidos o consultados en los siguientes archivos:

Archivo Histórico de Orihuela (AHO)
Archivo de la Catedral de Orihuela (ACO)
Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM)
Archivo Municipal de San Clemente (Cuenca) (AMSC)
Archivo Parroquial de Bigastro (APB)
Archivo Municipal de Jacarilla (AMJ)
Archivo Parroquial de Jacarilla (APJ)
Archivo Histórico Nacional (AHN)
Archivo de la Corona de Aragón (ACA)
Archivo Municipal de Lorca (AML)

El autor: Manuel Gálvez Ferrández

I. DON FRANCISCO SANDOVAL TOGORES (1775-1832)

1. 1775: Nacimiento y ascendientes

Don Francisco de Paula Sandoval Togoires fue el XVII “Señor Territorial” de Jacarilla.

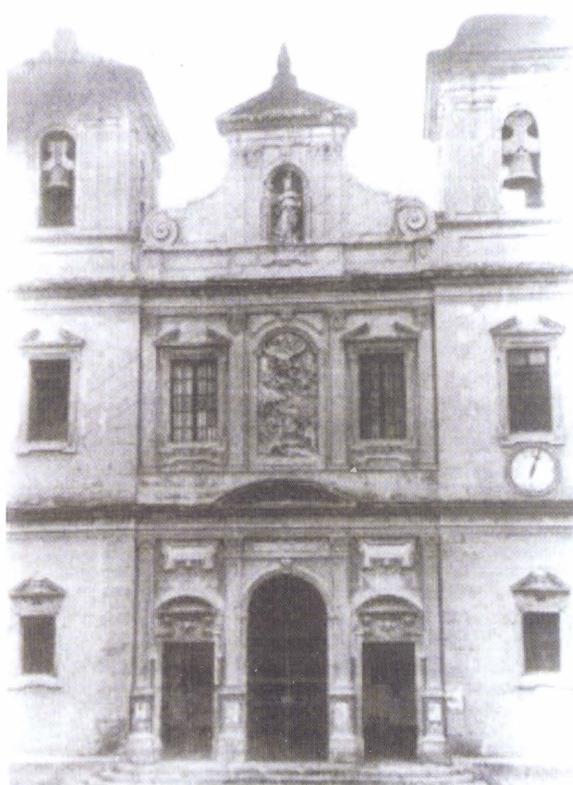
Sucedió, como veremos, a don Francisco Togoires Escorcía en el mayorazgo de nuestro pueblo en septiembre de 1811. Lo poseyó hasta su muerte, acaecida en el año 1832. Con él, un nuevo linaje, ahora castellano, guió, durante todo el siglo XIX, el destino de Jacarilla.

Nuestro propósito es dar a conocer, en el estado actual (y provisional) de nuestras investigaciones, quién fue don Francisco de Paula Sandoval Togoires y todo lo que hemos podido averiguar *documentalmente* sobre nuestro pueblo, durante el tiempo en que éste poseyó su mayorazgo.

Don Francisco nació en Murcia, el 12 de julio de 1775, a la una de la tarde. Fue bautizado el 14 de julio de 1775 en la parroquia de San Antolín de Murcia (Libro de Bautismos, XVII, f. 278).



1. Actual Iglesia de San Antolín (Murcia), en donde se encuentra la partida de bautismo de don Francisco de Paula Sandoval Togoires, Señor de Jacarilla.



2. La primitiva Iglesia, que fue destruida durante la Guerra Civil.
Foto:(www.murcia.es)

Hijo primogénito de don Francisco Antonio Sandoval Ortega y de doña María Josefa Togores y Leonés, natural de Murcia, fueron sus abuelos:

- a) Paternos: don Antonio Sandoval Lisón y doña María Leonor Ortega y Molina. Bisabuelos: don Francisco Sandoval Ruiz Dávalos y doña Florencia Lisón Alemán.
- b) Maternos: don Juan Togores y Robles, natural de Orihuela, y doña Joaquina Leonés y García Carrasco, de Lorca. Bisabuelos: don Luis Togores Valenzuela, Señor de Jacarilla, natural de Orihuela, y doña Francisca Robles Piñero, de Lorca. Es de don Luis Togores Valenzuela de quien le vino “el derecho de sangre” de heredar el mayorazgo de Jacarilla.

2. 1787: Ingreso en el Real Seminario de Nobles de Madrid.

El Real Seminario de Nobles de Madrid fue fundado por Felipe V en el año 1725 con el fin de educar a los jóvenes nobles en todo lo relativo a su estamento. Desde su creación fue regentado por los jesuitas hasta que fueron expulsados en el año 1767. Luego se hizo cargo de la dirección del mismo el marino y matemático Jorge Juan, que instaló en él un observatorio astronómico. En el año 1785 se convirtió en una especie de academia militar para la formación de las elites. Para acceder al mismo se exigía la condición de noble y había que presentar un informe genealógico muy detallado del aspirante. Por otro lado, el alto costo que suponía a las familias el mantener a un hijo en tal institución, unos 6.000 reales anuales (2.800 destinados a enseres, cubertería, uniforme, útiles para el estudio, libros, etc., y otros 4.380 reales, unos 12 reales diarios, para la asistencia diaria) todavía hacía más restringido el acceso (Francisco Andújar Castillo: “El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 2004.III).

En el año 1836, suprimidos los privilegios de la nobleza, el Seminario fue clausurado. El edificio que lo albergaba, situado en la actual calle de la Princesa de Madrid, esquina con Serrano Jover, fue demolido en el año 1889 (www.madridhistorico.com).



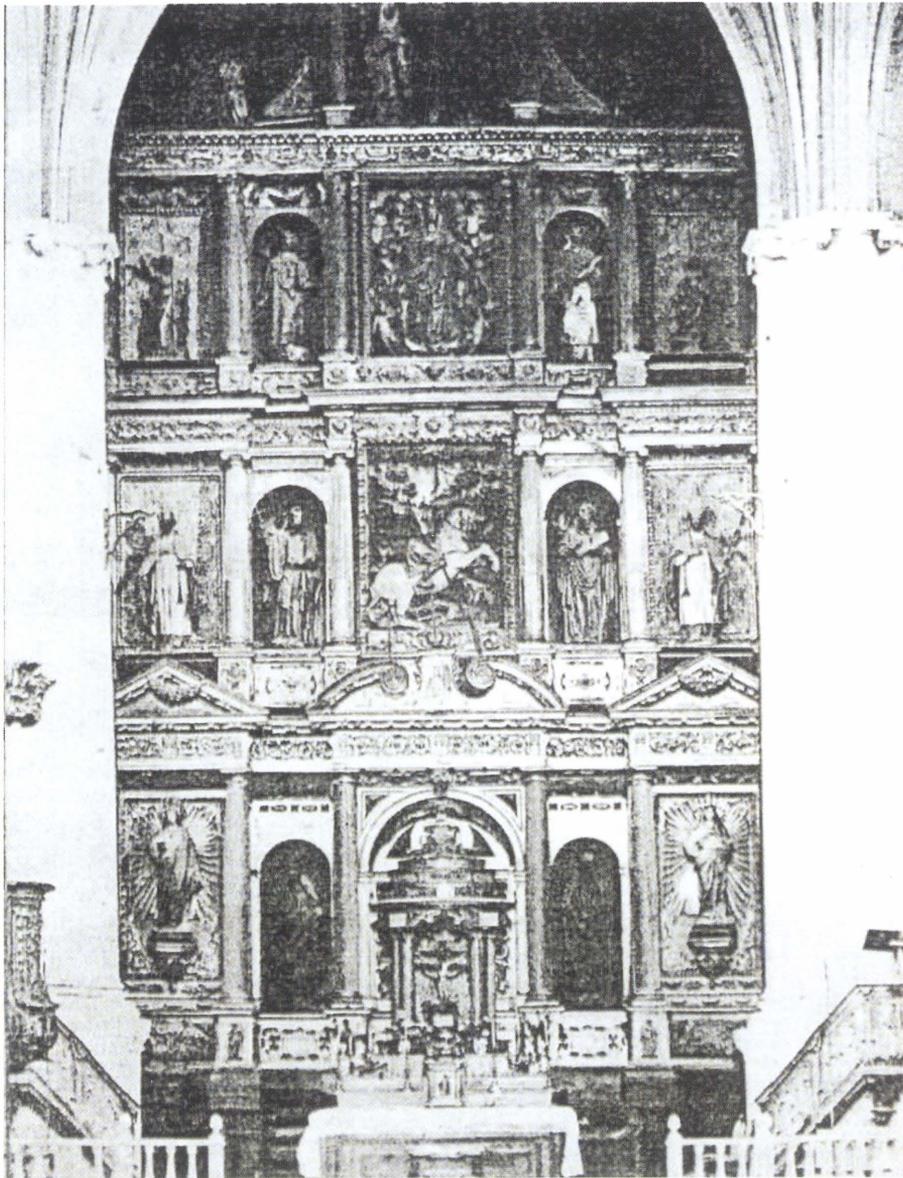
3. *El Real Seminario de Nobles de Madrid, en donde se educó Francisco Sandoval Togores, Señor de Jacarilla* (www.madridhistorico.com)

En el año 1787, cuando Francisco Sandoval Togores contaba con 12 años de edad, fue admitido en dicho Seminario. Presentó para ello su partida de bautismo y genealogía, junto a una información de testigos, como pruebas de su hidalguía. Allí aprendió a vivir como un noble y recibió, entre otras, las enseñanzas propias de la milicia, como esgrima y equitación.

(Universidades: 671. Exp: 40. AHN).

3. 1798: Matrimonio e hijos.

Don Francisco de Paula Sandoval Togores contrajo matrimonio con su prima hermana Isabel Melgarejo Sandoval el día 14 de febrero de 1798 en la parroquia de Santiago de San Clemente (Cuenca). Isabel había nacido el 23 de abril de 1772 en San Clemente, fruto del matrimonio de Gaspar Melgarejo Espinosa e Isabel Sandoval Ortega. La endogamia entre los Sandoval y los Melgarejo fue práctica muy corriente, pues se intentaba con ello conservar los patrimonios vinculados dentro de sus linajes.



4. *Antiguo retablo de la Iglesia de Santiago, destruido durante la Guerra Civil. Seguramente presidía el Altar Mayor cuando, en el año 1798, se celebró el matrimonio de don Francisco y doña Isabel.*

(Información aportada por el sacerdote de San Clemente, don Abel López).

El matrimonio tuvo los siguientes hijos:

1. Francisco de Paula Sandoval y Melgarejo, hijo primogénito que heredó el mayorazgo de Jacarilla. Nació el 10 de diciembre de 1798 y fue bautizado en la Iglesia de Santiago el 12.
2. Visitación Sandoval y Melgarejo, nacida en San Clemente el 19 de abril de 1800 y bautizada en la Iglesia de Santiago el 23.
3. Gaspar Sandoval y Melgarejo, nacido en San Clemente el 14 de noviembre de 1802, bautizado en la Iglesia de Santiago el 14. Murió en el año 1846.

4. Joaquín Sandoval y Melgarejo, nacido en San Clemente el 3 de diciembre de 1806, bautizado en la Iglesia de Santiago el 6 del mismo mes.
5. Remedios Sandoval y Melgarejo, nacida en San Clemente el 5 de julio de 1808, bautizada en la Iglesia de Santiago el 8.
6. José María Sandoval y Melgarejo que casó con María Catalina Melgarejo Melgarejo.
7. Belén Sandoval y Melgarejo, casada con su primo José María Melgarejo y Espinosa hijo de Joaquín Melgarejo Sandoval.
8. Pilar Sandoval y Melgarejo, casada con Luis Zarandona y Fontes, padres de Pilar Zarandona y Sandoval que casó con Luis Sandoval y Mena, hijo del segundo matrimonio de Francisco Sandoval y Melgarejo, “Señor Territorial de Jacarilla”. El enlace se celebró en la antigua Ermita de Jacarilla, convertida en Ayuda de Parroquia, situada en la actual Plaza de la Constitución, el día 21 de mayo de 1862. Ofició la ceremonia el sacerdote don Francisco Escandell Mira (Libro I de Matrimonios del APJ).
9. Manuel Sandoval y Melgarejo, nacido en San Clemente el 21 de diciembre de 1817, bautizado en la Iglesia de Santiago el 26.
Los hermanos Visitación, Gaspar, Joaquín y Remedios fallecieron antes que su madre, que murió en el año 1855.

(Barón de Finestrat. “Los Sandoval y sus alianzas con Murcia, Cuenca y Alicante”. *Rev. Hidalguía*, n^o 34).



5. Pila bautismal de la Iglesia de Santiago de San Clemente, Capilla de los Pallarés. En ella fueron bautizados los hijos de don Francisco Sandoval Togores.

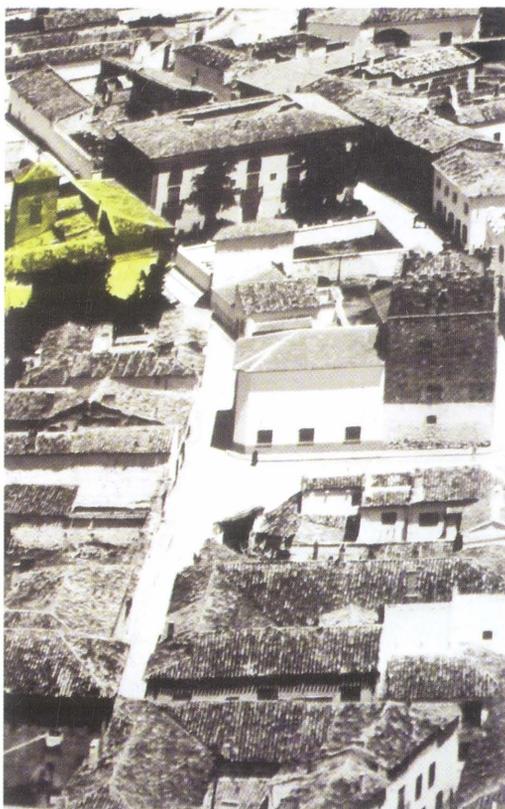
4. 1798: Vecino de San Clemente (Cuenca).

El 6 de marzo de 1798, pocos días después de haberse celebrado la boda, don Francisco Sandoval Togores se avecindaba en San Clemente, estableciendo su domicilio en una casa perteneciente a uno de los vínculos que poseía su padre y que éste le cedió “como inmediato sucesor a ellos”.

Enrique Fontes Fuster nos informa de que habitó en la calle de Molina, número tres, de San Clemente, en la llamada Casa de las Almenas, solar de la Casa Ortega. En dicha casa construyó “la escalera principal, por eso tiene al pie de la escalera los escudos de Sandoval y Togores”.

Su hijo, don Francisco Sandoval Melgarejo, reedificó la casa en el año 1858 (Enrique Fontes Fuster: *Nuestra Heráldica. Historia de la familia Fontes y otras enlazadas con ella*, Murcia, 1936).

En nuestra última visita a San Clemente, en septiembre de 2009, pudimos constatar que no existe dicha casa. Puestos en contacto con doña Carmen Fontes Barnuevo, residente en Madrid, hija de don Enrique Fontes Fuster, por mediación del sacerdote e historiador de San Clemente, don Abel, a quien agradecemos, al igual que a dicha señora, su amabilidad, ésta nos informó de que la Casa de las Almenas fue derribada por los años 70 del siglo XX.



6. San Clemente por los años 50 del siglo XX.

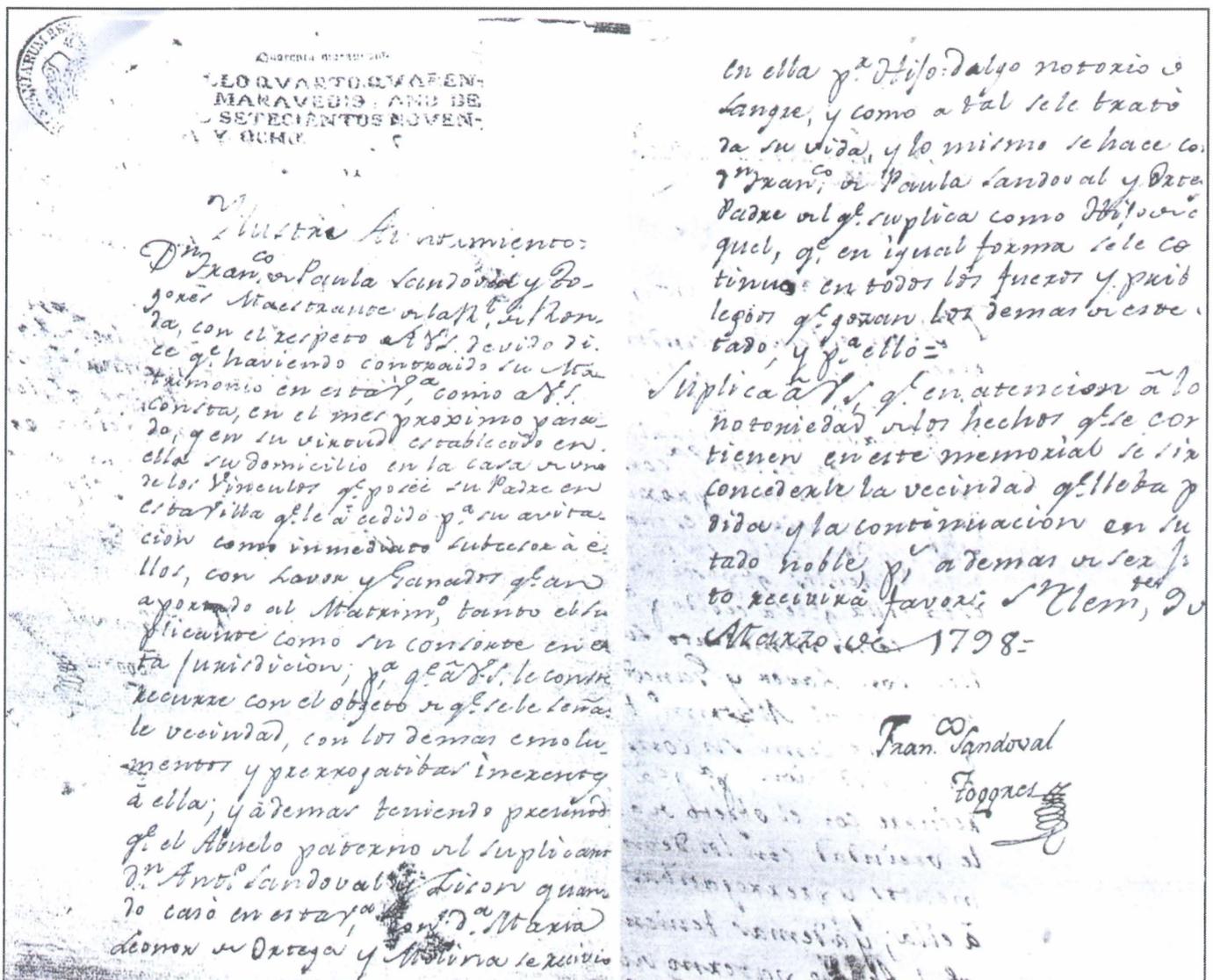
La Casa de las Almenas, según los datos aportados por doña Carmen Fontes Barnuevo, pudo ser la que está señalada en amarillo en esta foto de San Clemente de los años 50 del siglo pasado.

En ella vivieron don Francisco Sandoval Togores y su hijo, don Francisco Sandoval Melgarejo, ambos Señores Territoriales de Jacarilla.

Aunque no lo hemos podido confirmar, es posible que el nombre de la calle Molina se deba al apellido “Molina” que llevaba, como segundo, la abuela paterna de don Francisco Sandoval Togores, doña María Leonor Ortega y Molina.

Los motivos que alegó don Francisco para que se le aceptase como vecino, de la clase noble, de San Clemente, los expuso en un memorial que presentó al Ayuntamiento de dicha villa. Según decía: “teniendo presente que el Abuelo paterno del suplicante Dn Ant^o Sandoval Lisón quando casó en esta V^a, con d^a María Leonor de Ortega y Molina se recivio en ella pr Hijo-dalgo notorio de sangre, y como a tal se le trató toda su vida, y lo mismo se hace con dn Franc^o de Paula Sandoval y Ortega, Padre del que suplica como Hijo de aquel [...].

Suplica [...] se sirva concederle la vecindad que lleva pedida y la continuación en su estado noble...”



7. 1798. Memorial presentado por Francisco Sandoval Togores al Ayuntamiento de San Clemente para obtener la vecindad en dicha villa (AMSC).

5. 1805: Herencia recibida de sus padres.

Los padres de Francisco Sandoval Togores, don Francisco Sandoval Ortega y doña María Josefa Togores y Leonés, casaron el 13-VIII-1761 (Barón de Finestrat: “Los Sandoval y sus alianzas en Murcia, Cuenca y Alicante”, *Rev. Hidalguía*, n° 34). Además del mencionado Francisco, el matrimonio tuvo otros cuatro hijos:

1. María Josefa Sandoval Togores, nacida en San Clemente el 25-VIII-1762, bautizada en la parroquia de Santiago el 30.
2. Leonor Sandoval Togores. Vivió junto a su hermana, la nombrada María Josefa, en la “Casa Principal” que la familia tenía en Murcia, situada en la “Plazuela de los Turroneiros”, parroquia de San Antolín. Ambas permanecieron solteras y murieron en Murcia. Testaron, conjuntamente, el 11-II-1819 (Not: Manuel Bocio López. Sig.: 4295. AHPM). Se nombraron recíprocamente herederas universales y, por el fallecimiento de la última, nombraron heredero a su hermano José Sandoval Togores. A su otro hermano, Francisco Sandoval Togores, le legaron un cintillo de diamantes y un aderezo de piedras preciosas. A la mujer de éste, Isabel Melgarejo, una cadena de oro y unos aretes de topacios. Y a las hijas de éstos: Pilar, Visitación y María Belén, la colección de abanicos y un anillo de oro con diamantes para cada una.
3. Sor Joaquina de Jesús Sandoval Togores. Fue religiosa profesa en el convento del Corpus Cristi de Madres Agustinas de Murcia. Cuando tomó el hábito, sus padres le consignaron una dote de 18.700 reales, que terminaron de pagar al convento el 6 de septiembre de 1786. (Partición de bienes de Francisco Sandoval Ortega. Not: José Eugenio Jiménez. Sig: 4563, f. 345. AHPM).
4. José Sandoval Togores, ciego de nacimiento, murió soltero en Murcia. Su padre lo nombró sucesor del mayorazgo que poseía en la ciudad de Andújar (Andalucía), en el sitio llamado el Molino del Cerro, inmediato a Villanueva de la Reina, que tenía anejo un oficio de Alférez Mayor (Testamento de Francisco Sandoval Ortega. Sig.: 4560. AHPM).

Desconocemos la fecha en que falleció su madre, María Josefa Togores Leonés. Es probable que fuese en el año 1799 ya que la partición de sus bienes fue aprobada, en dicho año, por su marido y sus cinco hijos ante el notario Joaquín López de Molina. (No hemos encontrado este documento y sí una referencia al mismo en el “Inventario y partición de bienes de don Francisco Antonio de Paula Sandoval y Ortega”. Not: José Eugenio Jiménez. Sig.: 4563, f.: 343. AHPM).

Su padre, Francisco Sandoval Ortega, murió el 10 de abril de 1805. Los gastos del funeral, misas y entierro sumaron 9.763 reales. Dejó hecho testamento -1 de abril de 1805- y dos codicilos -2 y 5 de dicho mes y año- ante el notario de Murcia, Eugenio Jiménez (Sig.: 4560. AHPM).

En dicho testamento mejoró “*en el tercio y remanente del quinto*” de todos los bienes “*libres*”, a sus hijos: don José, doña María Josefa y doña Leonor, con la condición de que, cada año, contribuyese cada uno con 100 reales a “*Sor Joaquina de Jesús, su hermana, durante los días de la vida de ésta*”. Y nombró herederos universales, de todo lo que quedase de sus bienes libres, a sus cinco hijos por igual. (Inventariados dichos bienes “libres”, a cada uno de sus cinco hijos le correspondió, por la legítima, la cantidad de 21.059 reales. El “tercio y el remanente del quinto” supusieron unos 11.125 reales más para cada uno de los tres hijos mejorados) (Sig.: 4563, fs.: 355-358. AHPM).

De los llamados “mayorazgos regulares” (bienes vinculados, no libres) nombró sucesor a su hijo primogénito, don Francisco Sandoval Togores, a quien correspondían por derecho de sangre. En el testamento se detallan los siguientes:

1. El que fundó don Antonio Guerrero y Becerra y María Girón, su mujer, vecinos de Alcaraz, y la agregación que hizo don Luis Guerrero, situados en Cañada de la Cruz y Puerto Alto, en la Villa de Moratalla. El Mayorazgo se componía, según el inventario de bienes de Francisco Sandoval Melgarejo del año 1876, de “*tres mil ochocientos sesenta y siete hectáreas, veinte y nueve áreas y noventa centiáreas de tierra blanca-secano, de riego, carrascal, pinar, monte bajo, tierra inculta, lomas y sierras*”. Tres veces el término municipal de Jacarilla. Incluía, también, la cortijada de Cañada de la Cruz.

Nosotros hemos visitado varias veces este espléndido mayorazgo, situado en la provincia de Murcia, lindante con Albacete y Granada. Allí se encuentra el Pico de Revolcadores, que con 2.001 metros de altura es el más alto de la Región de Murcia.

1. El que fundó don Rodrigo Ortega Guerrero y la agregación que hizo el padre Cristóbal de Ortega, religioso de la Compañía de Jesús, *“cuyas fincas de su dotación se hallan en el término de San Clemente, sitios nombrados Casas de Martín Ximénez, y Olivares; y en los términos de las villas de Santa María del Campo y del Cañavate”*.
2. El que *“fundó Pagan de Oluja en la Jurisdicción de esta ciudad [Murcia], sitio llamado Puerto de la Olivera”*.
3. El que poseía su padre *“en los partidos de la Calavera, Grajuela, Mirador y San Pedro”*. Y advertía en el testamento: *“por lo respectivo a las tierras de la Calavera y Grajuela, son mías propias con entero dro. y acción para laborearlas y alzar quantos frutos produzcan; y en quanto a el Mirador, San Pedro y parte de la Grajuela, solo tengo el dro. de cobrar el terrage de siete una, y en quanto a los arbolados tengo el dro. de cobrar tres rls vn por taulla”*. Según Enrique Fontes Fuster (op. cit.), don Francisco de Paula Sandoval Togores *“adquirió numerosas tierras en el campo de San Javier (Murcia), compuestas por lo que es hoy [1936] la Grajuela y tierra de campos por una parte, y Santiago de la Ribera y Torre de Mínguez, por la otra, estos últimos se hallan unidos”*.



8. Cañada de la Cruz. Puerto Alto.



9. Casas antiguas de la Cortijada de Cañada de la Cruz.

4. La casa situada en la Villa y Corte de Madrid y su paseo del Prado, con tribuna al Convento de Recoletos, y un juro contra la Real Hacienda que le pagaba de pensión anual setecientos cincuenta reales de vellón, correspondiente al vínculo fundado por los Señores, don Rodrigo Jurado y Moya, caballero del Hábito de Santiago, y doña Isabel de Orozco, su mujer, al que está anejo un oficio de Regidor perpetuo y el Patronato de una capilla en la Iglesia de San Felipe el Real.
5. Diferentes porciones de tahúllas situadas en el regadío de la huerta de Murcia, partido de Beniaján, junto a otras vinculadas.

Su padre lo declaró heredero, además, del patronato del Convento de las Verónicas de Murcia. Según sus palabras: *“Declaro que el Patronato que gozo del citado monasterio de la Santa Veronica, recae y perteneze por mi fallecimiento a el referido Don Francisco de Paula Sandoval mi hijo primogénito”*.

Como se observa, esta partición de la herencia sería hoy inconcebible para nosotros. Pero en aquellos años existía todavía la “institución del mayorazgo”, que determinaba que el hijo primogénito heredara prácticamente la totalidad de los bienes “vinculados” y parte de los bienes “libres”, dejando a sus hermanos, a veces, en la más pura indigencia.

10. Las Verónicas de Murcia, de cuyo patronato gozaban los Sandoval.



Don Francisco Sandoval Ortega, aun percatándose del “injusto” reparto de sus bienes, poco podía hacer, y nada hizo, para remediarlo. Todo quedó en manifestar en su testamento que los pleitos emprendidos para la defensa de sus mayorazgos:

“al paso que han aumentado las rentas de mi hijo primogénito han menoscavado la parte de herencia que pudiera tocarles a los otros tres hermanos, por todo ello me parece muy regular que dho. mi hijo primogénito lo tenga en consideración y asista a sus dos hermanas y hermano Josef, privado de la vista, para que se mantengan con el decoro que corresponde a su origen y circunstancias y no tengan indigencia, como así lo confío de su cristiandad y buena educación que le he dado, y teniendo presente también, que si Dios me concede algún tiempo de vida, estoy

resuelto y es mi voluntad impetrar el Rl. Permiso y Licencia para que se les señale sobre los Rtas. de los Mayorazgos que poseo, los alimentos que S. M. tenga a bien consignarles para que queden dignamente socorridos y compensados de los perjuicios que necesariam^{te}. han de sentir y sufrir en sus legitimos haberes de no verificarse así”.

No hubo tiempo para realizar su voluntad, pues murió a los pocos días de expresarla.

A todos estos bienes que heredó el futuro Señor de Jacarilla hay que añadir los que aportó su esposa, doña Isabel Melgarejo:

“tres cientos catorce mil y tantos reales, ciento quince mil y diez reales en ganados, y los restantes en otros efectos que resultan de las cartas dotales que se otorgaron ante el escribano D. Pedro Alcantara Rueda, vecino de San Clemente” (Testamento de Francisco Sandoval Togores: 11-XII-1828. Sig: 1915. AHO).

Por último, en septiembre de 1811, tomó posesión del Mayorazgo de Jacarilla (que incluía todo su término) al que accedió, por derecho de sangre, tras la muerte de don Francisco Togores Escorcía, Señor de Jacarilla. (Tanto Francisco Togores como doña María Josefa Togores Leones, madre de don Francisco Sandoval Togores, eran nietos de don Luis Togores Valenzuela, Señor de Jacarilla).

También heredó de don Francisco Togores Escorcía sus posesiones en los términos de Hellín y Tobarra, en la actual provincia de Albacete.

6. 1811: Don Francisco Sandoval Togores toma posesión del mayorazgo de Jacarilla.

En el año 1808 comenzó la Guerra de la Independencia contra los franceses. En julio de 1808, la entrada de las tropas francesas en San Clemente debió de ocasionar a don Francisco Sandoval graves quebrantos económicos. Según Diego Torrente, “la relación completa y detallada, abarca 270 nombres de vecinos perjudicados, con un importe total de 759.000 reales” (Diego Torrente: *Documentos para la Historia de San Clemente. Tomo II, Madrid, 1975*).

Pero fueron dos acontecimientos, ocurridos en el verano de 1811, en plena guerra, los que marcaron el futuro de nuestro pueblo. Nos referimos, en primer lugar, al Decreto de 6 de agosto de 1811, de las Cortes de Cádiz, que puso punto final a los Señoríos. Jacarilla pasó, con ello, de ser un Señorío con jurisdicción alfonsina a ser regida como los pueblos de realengo. En principio, esto significó que

el Señor de Jacarilla dejó de ejercer su poder jurisdiccional, convirtiéndose en mero “Señor Territorial” (como así se llamaron en adelante).

El otro acontecimiento que tuvo lugar fue la epidemia de fiebre amarilla que afectó a Orihuela y su comarca. Aunque ya se dieron casos de fiebre amarilla en agosto, la Junta de Sanidad de Orihuela no declararía “oficialmente contagiaba la ciudad hasta el 11 de septiembre”. Entre las víctimas de la fiebre figuró don Francisco Togores Escorcía, Señor de Jacarilla, caballero de la Orden de Malta (Ramos Vidal, Juan Antonio: “Aproximación a la Historia de la Epidemia de la Fiebre Amarilla de 1811 en Orihuela” *Boletín de Información Municipal*, Nº 12, Orihuela, 1976)

Murió a las 5 de la tarde del día 5 de septiembre de 1811. Fue enterrado en el Cementerio General de la Ciudad de Orihuela, en uno de los “*ninchos destinados para el estado eclesiástico*” (Libro de entierros, sig: 75. APSJR).

Fray Francisco Togores, que falleció sin sucesión, había heredado el mayorazgo de Jacarilla, tras la muerte de su hermano Ignacio, en febrero de 1811. Su óbito, sin descendencia, significó el fin del linaje de los Togores en Jacarilla, quienes, ininterrumpidamente, desde la mitad (?) del siglo XV, habían sido dueños y señores del lugar.

Don Francisco Sandoval Togores, enterado de la muerte de su “tío” (era primo hermano de su madre, Josefa Togores Leonés), apenas dos días después, el 7 de septiembre de 1811, se presentó en Jacarilla, acompañado del notario de Orihuela, Juan López de Pérez, para tomar posesión de su mayorazgo, al cual accedía “por derecho de sangre”. El documento de la toma de posesión, encontrado por nosotros, nos describe cómo lo hizo: otorgó poderes a su tío, don Ignacio Sandoval, coronel de Caballería, al mando de las tropas acantonadas en la ciudad de Orihuela, para que se hiciera cargo de todo lo referente a sus derechos sobre el mayorazgo.

Reproducimos, por su importancia una fotocopia, retocada, del documento reseñado y una transcripción del mismo:

AHO:

Protocolo: 1754, notario Juan López de Pérez

Poder especial.

Don Francisco Sandoval a Don Ignacio Sandoval.

En el lugar de Jacarilla a siete días del mes de septiembre, año de mil ochocientos once. Ante mí el Escrivano público, real y del número de la ciudad de Orihuela, y testigos infraescritos, pareció Don Franco Sandoval, Cavallero a notorio, vecino de la ciudad de Murcia, hallado en este lugar, a quien doy fe y conozco; y otorgó: Que daba y dio todo su poder cumplido, libre, lleno y bastante, qual por derecho se requiere, mas puede y debe valer a don Ignacio Sandoval, Coronel de los Rs Egercitos, y Comandante General de la segunda linea estante en dicha ciudad de Orihuela; especial y expresamente para que a nombre del Señor Otorgante, y representando la Persona de éste, su accion y derecho; como indubitable sucesor al Vínculo, que fundó Dn. Juan Togores, y ha dejado de poseer por su muerte Don Franco Togores, Comendador en la Orden de San Juan de Jerusalem, vecino que era de dicha ciudad de Orihuela, pida y tome posesion real, corporal, seu quasi de los Bienes afectos a dicho vinculo, y que se le ampare en ella para todos los efectos de derecho, haciendo y practicando quantas diligencias, actos y gestiones fueren conducentes a este objeto, presentando escritos, documentos y demás que fuere necesario, y en fin haciendo lo mismo que el Señor otorgante haría y hacer podría presente siendo; pues quanto praticare sobre este particular dicho apoderado, tanto desde aora lo aprueba y ratifica, tal como si el sr otorgante por si lo obrare; concediendole todas quantas facultades se exigieren por derecho al significado fin, sin limitación alguna, con sus anexidades, conexidades, incidencias, y dependencias y franca libre y general administración y relevación en forma: Y a firmeza de este poder obliga sus Bienes, y Rentas con poderío de justicia, y renuncia de todas las leyes fueros y derechos de su favor, con la gerl en forma: En cuyo testimonio así lo otorgó, y firmó, siendo testigos Jose Garcia Mirete y Antonio Vilato, vecinos de este lugar, de todo lo cual doy fe.

(Firma de Francisco Sandoval Togores)

Ante mi:

*(Firma del notario
Juan Lopez de Perez)*

Don Ignacio Sandoval y Espejo, quien se hizo cargo por poderes de Jacarilla en septiembre de 1811, nació el 24 de octubre de 1755 en Murcia (San Nicolás). Fue Alférez Mayor de Murcia y Coronel de Caballería. “Caballero de la O. de Santiago en 1786, exp. Núm. 7581 del AHN” (Barón de Finestrat: “Los Sandoval y sus alianzas en Murcia, Cuenca y Alicante”). Estuvo al mando de las tropas de Caballería que permanecían acantonadas en Orihuela en el año 1811. Así consta por el informe que don Ignacio hizo de los caballos de que disponía, el 6 de abril de 1811. Actas Capitulares del Archivo Municipal de Orihuela (Juan Bautista Vilar: *Orihuela Contemporánea*, I. p: 135). Fue nombrado albacea por su sobrino, don Francisco Sandoval Togores, en su testamento de 1828, interviniendo luego en su inventario de bienes de 1837.

Testó ante el notario de Murcia, Deogracias Serrano, el 29 de octubre de 1849.

7. Las cargas del mayorazgo de Jacarilla.

La Jacarilla que heredó don Francisco Sandoval Togores en 1811 no estaba libre de cargas. Al menos, que sepamos, el nuevo Señor hubo de hacerse cargo de las siguientes obligaciones que soportaba el mayorazgo:

- a). Cuatro cahíces de trigo, cada año, perpetuamente, al Convento de la Merced de Orihuela.
 - b). 1400 libras anuales de pensión de viudedad a doña Basilia Prieto de Moncada.
 - c). 1807 reales al año a las Reales Pías Fundaciones del Cardenal Belluga.
- Analicemos con más detalle estas cargas, su origen y los incidentes que ocasionaron:

- a). La pensión de los cuatro cahíces al año al Convento de la Merced.

El origen de esta obligación provenía de los Togores, más concretamente de la Concordia del año 1603 entre Luis Togores Ladrón, Señor de Jacarilla, y el Convento de la Merced de Orihuela que se tenía por ser el “*Dueño Directo*” de la heredad de Jacarilla. Simplificando algo que es mucho más complejo, y que será tratado cuando estudiemos a los Togores, diremos que la Concordia de 1603 significó la cesión de la “*Señoría Directa*” sobre Jacarilla por parte del convento, a don Luis

Togores Ladrón, con la obligación de éste, de pagarle, a cambio, perpetuamente, cuatro cahíces de trigo todos los años.

Don Francisco Sandoval Togores siguió cumpliendo con la obligación de los cuatro cahíces, como así lo atestigua esta anotación que aparece en los libros de recibos del Convento: *“Recibimos de Dⁿ Francisco Sandoval por el censo qe. paga a este convento por las tierras de Jacarilla vencido en este presente año 1819, los cuatro caices de trigo qe. anualm^{te} le corresponden”* (Libros de clero. Sig: 409. AHN).

El 8 de junio de 1821 (en pleno Trienio Constitucional en España) *“quedó cerrado el Convento con arreglo a la R^{ta} orden de 21 de mayo”*.

Restaurado el absolutismo en el año 1823 y devueltos los derechos al Convento, en julio de 1824 aparece esta otra nota en los libros de recibos: *“Recib^o por el censo de Xacarilla perteneciente al año 1823, quatro cahíces de trigo”*.



12. Fachada de la antigua Iglesia del Convento de la Merced de Orihuela. Desde el año 1603, primero los Togores y luego los Sandoval estuvieron obligados a pagar al Convento de la Merced 4 cahíces de trigo al año por las tierras de Jacarilla.

b). La pensión de viudedad de 1400 libras anuales a favor de doña Basilia Prieto de Moncada.

Doña Basilia era hija de don Joaquín María Prieto y de doña Antonia Moncada, feligreses de Santa María de Murcia. A los 14 años de edad, en el año 1781, contrajo matrimonio con don Ignacio Togores Escorcía de 48 años, Señor de Jacarilla (O.M. Exp. 157. AHN). En 1784, tuvieron un hijo, Luis Gonzaga Togores y Prieto, que falleció sin haber cumplido un año (Barón de Finestrat: *Nobiliario Alicantino*). La falta de descendencia y la diferencia de edad de los cónyuges motivaron que don Ignacio, en el año 1787, solicitase y obtuviese del rey Carlos IV una pensión de viudedad de 1400 libras anuales a favor de su esposa, con cargo al mayorazgo de Jacarilla, para el caso de que ésta le sobreviviese y no se volviese a casar.

En el año 1791, para garantizar dicha pensión, se consignaron en escritura pública las siguientes tierras del mayorazgo: 51 ths de moreral, 137 ths de tierra blanca y 43 ths de olivar, todas de regadío. Y 261 ths de tierra blanca más 7 ths de olivar, de secano. En el año 1807, para completar la pensión, se le añadieron el moreral conocido como el “Rincón de la Cola” y el huerto de 8 ths, plantado de cítricos y árboles frutales, que había detrás de la Casa Grande (Registro de hipotecas de Jacarilla. Sig.: 1462. ACO).

Las tierras de regadío consignadas, según sus lindes, ocupaban el paraje conocido hoy como La Viudez. (Mi amigo Vicente Díaz, cuando paseábamos por la Vereda de las Palmeras, enero de 2010, y le comentaba que la renta de estas tierras estaba destinada al pago de la pensión de viudedad de doña Basilia, me sugirió que éste pudo ser el origen del topónimo “La Viudez”).

*13. La actual “Viudez”.
EL origen de este
topónimo, muy
probablemente, proviene
de que estas tierras
estaban consignadas para
el pago de la “viudez” de
doña Basilia, viuda del
Señor de Jacarilla, don
Ignacio Togores.*



Cuando en el año 1811, don Francisco Sandoval Togores heredó el mayorazgo de Jacarilla se encontró con que tenía que satisfacer a doña Basilia, todos los años, las 1400 libras de pensión de viudedad. En el año 1813 don Francisco reconocía el derecho de su prima a percibir dicha pensión y se obligaba a pagarle lo adeudado, como garantía de ello se hipotecaron las tierras consignadas (Not.: Juan López de Pérez. Sig.: 1756. Escritura de convenio y obligación de 13 de marzo de 1813. AHO).

No obstante, tras incumplir este convenio, la Real Audiencia de Valencia puso en manos de doña Basilia la posesión, durante todos los días de su vida, de las tierras de huerta y campo demarcadas, separándolas del mayorazgo de Jacarilla: *“En cuya posesión ha permanecido por algun tiempo, llevando la misma Señora todas las tierras de la dotación de su viudez, por medio de sus terrajeros o partidarios”* (Not.: Juan López de Pérez. Sig.: 1759. Convenio de 1 de septiembre de 1818. AHO). (Entre los labradores partidarios de doña Basilia se encontraba Manuel Moreno, arrendatario desde el año 1806 de la mayoría de estas tierras consignadas. Luego le sucedería en el cultivo de las mismas su hijo llamado, también, Manuel Moreno). Y aunque don Francisco Sandoval recurrió al Real Consejo de Castilla, éste declaró que no había lugar a su demanda.

Así las cosas, en septiembre del año 1818, tras la intervención de algunas personas interesadas en la reconciliación de las partes, se llegó a un nuevo convenio entre doña Basilia y don Francisco Sandoval, por el que:

1. Don Francisco Sandoval se obligó a abonar a doña Basilia un total de 30.216 reales correspondientes a pensiones no satisfechas. De estos, entregó 13.028 reales a la firma del convenio, comprometiéndose a pagar el resto en diferentes plazos y la pensión de viudedad todos los años.
2. A cambio, doña Basilia le entregó todas las tierras del mayorazgo de Jacarilla (La Viudez) de que disfrutaba para el cobro de la pensión.
3. Para garantizar lo pactado, don Francisco Sandoval hipotecó, a favor de doña Basilia, su heredad de campo, conocida como El Sinerío, situada en la partida de Rebate (Torremendo).

c) La pensión anual de 1807 reales a favor de las Pías Fundaciones del Cardenal Belluga (Not.: Francisco Alzamora Pujalte. Sig.: 1896. AHO 24 de enero de 1819).

Esta obligación tiene su origen en un censo redimible de unas “*cuatro mil y tantas libras*” que don Ignacio Togores Escorcía, Señor de Jacarilla, recibió de las Reales Pías Fundaciones de la Ciudad de Murcia, “*que vista la pretensión por el Consejo de la Cámara, S.M. tuvo a bien concederle dha gracia con la calidad que le quitare dentro de diez años y dos de hueco*”.

Don Ignacio, recibida la citada cantidad, “*gravó la vinculación del lugar de Xacarilla contribuyendo a las Pías Fundaciones con la Pensión anual de mil ochocientos siete Reales*”.

Sin embargo, durante el tiempo en que don Ignacio Togores y su hermano Francisco disfrutaron del mayorazgo, “*dejaron de satisfacer tres o más pensiones*”.

Por su parte, don Francisco Sandoval, “*por las circunstancias del mal tiempo*”, dejó de pagar otras cuatro, debiendo, pues, un total de siete pensiones a las Pías Fundaciones.

Para evitar perjuicios sobre el mayorazgo de Jacarilla, don Francisco, después de pagar una pensión, presentó un escrito ante la Real Junta de las Pías Fundaciones en donde le cedía, en escritura pública, las rentas anuales de las Haciendas de Monteagudo (5000 reales) y de Beniaján (5000 reales), comprometiéndose a pagar lo que faltare en la Feria de Murcia (septiembre).

(En el apartado titulado: “*Cargas con que anualmente está gravada*” la heredad de Jacarilla, de un informe que presentó al Ayuntamiento en el año 1846, el entonces administrador de don Francisco Sandoval y Melgarejo en Jacarilla, José Caguia, figuraba la siguiente anotación: “*Un censo a las Pías fundaciones del Cardenal Belluga de 1807 rea^s. anuales. ___ Otro idem al extinguido combento de la Merced de Orihuela de cuatro caices de trigo anuales ___*” (Hacienda: Rentas y Execciones. Sig: 422/15. AMJ).

Lo que demuestra que todavía continuaban vigentes algunas de estas cargas en el citado año de 1846).

8. 1818: Vecino de Orihuela.

Cuando don Francisco Sandoval visitaba Orihuela, se hospedaba en una casa de su propiedad, anexa a la Casa del Paso, que parece que tenía alquilada desde 1814 a Jaime Campos y a su consorte, Francisca Blasco, que le servían como criados (Not.: Francisco Alzamora, Sig.: 1896, Escritura de 22 de enero de 1819. AHO).

En septiembre de 1818, según vimos, don Francisco llegó a un acuerdo con doña Basilia Prieto, viuda de don Ignacio Togores Escorcía, Señor de Jacarilla, mediante el cual ésta le devolvió las tierras de la “Viudez” de Jacarilla que cultivaba con sus aparceros. Tras este convenio, la viuda, que habitaba en la Casa del Paso, se debió trasladar a vivir a Murcia o a Lorca.

(Su hermano, don Andrés Avelino Prieto y Moncada, Regidor del Ayuntamiento de Murcia, que en el año 1815 declaró una renta anual de 33.000 reales (F. Javier Guillamón: *Regidores de la ciudad de Murcia (1750-1836)*. Universidad de Murcia. 1989, pgs: 88 y 217), en su testamento de 1817 (Sig: 4576 AHPM) le legó la posesión y el usufructo del vínculo de Moncada que poseía en Lorca).

Don Francisco Sandoval, libre ya de la viuda, el 14 de noviembre de 1818, presentó un Memorial al Ayuntamiento de Orihuela (D: 80 Nº 42. AHO) en donde decía que:

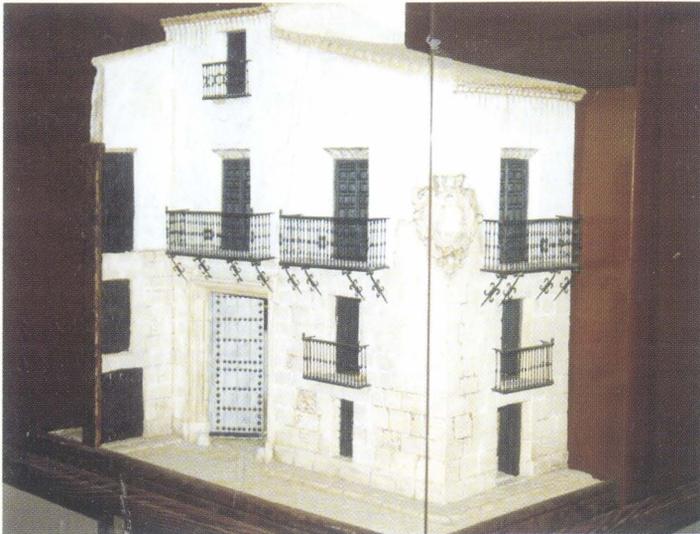
“debido a la sucesión de los Mayorazgos de la casa existente en esta ciudad como la de la población y lugar de Xacarilla, su termino y demas anexidades q^e le han recaído, ha estimado como presiso e indispensable, el haber trasladado su domicilio, y prefixado su residencia y vecindad en esta ciudad de Orihuela y pretendido por ello que igualmente se le recibiere en el estado y clase de tal cavallero”.

(En el documento “F: 504/50 del AHO, se recogen los oficios de regidor que ejercieron los antecesores de don Francisco Sandoval Togores en Murcia).

Establecido en la llamada “Casa del Paso”, el Ayuntamiento de Orihuela, en diciembre de 1818, lo reconocería como vecino de la clase de los caballeros.

Sin duda, el avecindarse en Orihuela le permitió incrementar su presencia en Jacarilla y solucionar algunos problemas pendientes en dichas poblaciones.

En primer lugar, es bastante probable que llevase a cabo reformas y ampliaciones en la Casa del Paso, haciéndose notar como nuevo vecino de la ciudad de Orihuela de la clase de los caballeros. Así, en enero de 1919, desahució a los inquilinos, Jaime Campos y esposa, que habitaban la casa contigua a la del Paso.



14. Maqueta de la histórica Casa del Paso. Así se llamaba la casa del Mayorazgo de los Togores, Señores de Jacarilla, en donde residió don Francisco Sandoval Togores. (Museo de la Muralla. Orihuela)

Alegó, para ello, que éste le debía *“mas de dos mil rls. Vⁿ. y esta pobre e insolvente”*. (Not: Francisco Alzamora, Sig: 1896. AHO).

Pocos años después, en marzo de 1824, (Not: Francisco Alzamora, Sig: 1902. AHO) adquirió, por compra, la casa de Fabián Taormina, que lindaba por levante y por el norte con la casa del mayorazgo. El precio se ajustó en 500 pesos. Esta casa había pertenecido a don Ignacio Togores Escorcía, Señor de Jacarilla.

En segundo lugar, en el año 1819, expulsó de sus tierras de Jacarilla a los labradores que habían tomado partido a favor de doña Basilia. Entre otros labradores estaba Manuel Moreno (hijo), quien le exigió cierta indemnización por las mejoras que introdujo durante sus años de terrajero (Not: Francisco Alzamora, Sig: 1897, f.: 167v. AHO).

Por último: llegó a un acuerdo en septiembre de 1820, con José Fábrega, secretario del Ayuntamiento de Jacarilla, quien había sido su administrador durante tres años, de pagarle *“por resultas de las cuentas de la Administración de sus bienes”* 5.000 reales (Not: Francisco Alzamora, Sig: 1897, f.: 268v. AHO).



15. Universidad Miguel Hernández (Orihuela). Edificio llamado (irónicamente) “Casa del Paso”, que ocupa el lugar de la antigua Casa del mayorazgo de los Togores, Señores de Jacarilla.

9. 1919: La expulsión de Manuel Moreno y otros labradores.

El convenio de septiembre de 1818 firmado entre los representantes de don Francisco Sandoval y de doña Basilia Prieto significó, como vimos, la devolución de las tierras de la “Viudez” a don Francisco Sandoval para que:

“aprenda su posesion y tenencia judicial o extrajudicialmente, según le pareciere, arrendandolas, purificandolas, y haciendo suyos los frutos o producciones de las mismas en los terminos mas amplios o de derecho, conformes pues para todo ello” (Not.: Juan López de Pérez, Sig: 1759. AHO).

A partir de este convenio, doña Basilia se retiró, posiblemente a Murcia y dejó en manos del “Señor Territorial” a sus antiguos partidarios. Entre estos se encontraba Manuel Moreno (hijo) que cultivaba a terraje más de 500 tahúllas que, anteriormente, había llevado en arriendo su padre desde el año 1806.

Las consecuencias no se hicieron esperar para los labradores que habían colaborado con la viuda. Comenzando el año 1819, *“por no ser la voluntad del referido Dⁿ Fran^{co} Sandoval que el dho Moreno siguiese en las expresadas tierras [...] fue judicialmente desahuciado entre otros terrajeros y vecinos del lugar de Jacarilla”* (Not.: Francisco Alzamora Pujalte, Sig: 1897. AHO).

El labrador reclamó al Señor de Jacarilla las mejoras que había introducido en las tierras durante los años en que las llevó a terraje. Las disputas entre ambos sobre el pago de dichas mejoras estuvieron a punto de terminar en un litigio. Pero, tratando de evitar los gastos que el pleito les hubiese ocasionado, lo resolvieron acudiendo a un arbitraje. Manuel Moreno nombró para ello a Manuel Berenguer y don Francisco Sandoval a Fabián Taormina, ambos abogados, y les otorgaron poderes para que acordasen, extrajudicialmente, conforme al contrato de arrendamiento de 1806, sobre lo que demandaba Manuel Moreno. Esto ocurría en julio de 1820 (Escritura del Convenio entre don Francisco Sandoval y Manuel Moreno, 13-julio 1820. Not.: Francisco Alzamora Pujalte. Sig: 1897. AHO).

Un año más tarde (julio de 1821), Manuel Moreno tomaba en arriendo la hacienda llamada “El Rincón del Molinete”. La finca, de unas 75 tahúllas, estaba situada en Almoradí y era propiedad del Marqués de Río Florido, don Francisco Viudes Maltés de Vera. El contrato de arrendamiento se acordó por el plazo de seis años y por el precio, cada año, de 25 cahíces de trigo y 25 de cáñamo. Como garantía del mismo, Manuel Moreno hipotecó la casa que tenía en Jacarilla, situada en la actual calle Togores, que lindaba por el norte con la almazara de los Togores

(Registro de hipotecas del lugar de Jacarilla. Sig.: 1466 ACO). En el año 1837, don Francisco Sandoval Togores aparecía como propietario de esta casa, por compra hecha a los herederos de Manuel Moreno (Inventario de bienes de Francisco Sandoval Togores.1837.AHPM).

Con esto finalizaba la historia de los “Manuel Moreno” en nuestro pueblo; sin duda, una de las más importantes familias de la Jacarilla de finales del XVIII y primera veintena del XIX.

Simplemente debemos añadir -aunque esto mismo será tratado con más amplitud y detalle en un próximo libro sobre los Togores- que su padre, Manuel Moreno de Arques, fue alcalde de Jacarilla en los años 1788, 1796 y 1797 (Papeles varios de Jacarilla. ACO). Por otro lado, en el año 1792, don Ignacio Togores, Señor Directo de Jacarilla, le concedió en enfiteusis un solar de unos 14'5 metros de ancho y 26'5 de largo, situado en la actual calle de Togores, que lindaba al norte con la antigua almazara, para que en él se fabricase una casa con la obligación de pagar al Señor “*en cada año y día de Navidad, dos gallinas...*”.

[Por cierto, quizás nos preguntemos el porqué de esta cláusula del pago de las gallinas, muy común en los establecimientos enfiteúticos de solares. Una respuesta razonable la encontramos en un libro titulado “*El abadengo de Sahagún*” escrito en el año 1915 por Julio Puyol. Éste nos dice que el tributo de las gallinas “*acaso no fuera más que una representación simbólica de la sumisión al Señor (aludiendo a la de la gallina respecto al gallo)*”.]

Manuel Moreno, padre, finalmente, en el año 1806, pasó a ser el labrador de confianza de don Ignacio y de su esposa, doña Basilia, al serle arrendadas más de 500 tahúllas de tierra (260 de huerta, 100 de campo y 200 de derramador). Colaboró con los señores en todo lo que estos le pidieron y sirvió siempre a sus intereses. De hecho, cuando doña Basilia enviudó encontró en la familia Moreno (padre e hijo) un apoyo frente a las pretensiones del nuevo Señor, don Francisco Sandoval, quien, entre otras cosas, se negaba a pagar la pensión de las 1.400 libras a la viuda. Esto explicaría la animadversión que sufrió Manuel Moreno, hijo, por parte del Sandoval, que concluyó, como hemos visto, con su desahucio. Sin duda, el pobre Moreno debería haber apostado mejor, aunque muy probablemente no le quedase otra alternativa.

10. 1828: El testamento.

El día 19 de noviembre de 1828, don Francisco Sandoval Togores otorgaba testamento ante el notario de Orihuela, Joaquín Tomás Ibáñez Miravete (Sig.:1915. AHO). Don Francisco se encontraba enfermo, postrado en la cama, en su Casa del Paso de Orihuela. Según parece, desde hacía algún tiempo se sentía mal de salud. La enfermedad le impediría, incluso, moverse libremente. Así lo refleja en dicho testamento cuando manifiesta que mientras preparaba los documentos necesarios para obtener una pensión de viudedad para su esposa, con cargo a los mayorazgos, *“había sido detenido en su ejecución por las continuas enfermedades que hace tiempo sufro, y que temo me hagan llegar muy pronto al término de mi vida”*. Y añadía que: *“de acuerdo con el propio mi hijo dirigí a dicho Supremo Tribunal el escrito suplicatorio indispensable para ello, aunque desnudo de los documentos necesarios por la imposibilidad, estando postrado en la cama, de sacarlos de mis Archivos”*, por lo que hacía constar su voluntad de que se llevase adelante dicha solicitud para que a su esposa le fuese *“asignada pensión proporcionada de viudedad”*.

Dispuso, además, que su cuerpo fuese enterrado en el Cementerio Municipal de la Ciudad de Orihuela, o donde ocurriese su fallecimiento. Y que su entierro fuese solemnísimo y con la mayor pompa, como correspondía a su clase.

Mandó que por su alma se celebraran mil misas rezadas con limosna de cuatro reales cada una.

Nombró albaceas a su esposa, Isabel Melgarejo; a su hijo mayor, Francisco de Paula; a su hermano, José María, y a su tío, Don Ignacio Sandoval. Todos vecinos de Murcia a excepción de su hijo, que lo era de San Clemente (Cuenca).

Declaró que era casado con Isabel Melgarejo, de cuyo matrimonio tuvo por hijos legítimos a: Francisco de Paula, Gaspar (mayores de 25 años) y a José María, Manuel, María del Pilar y María Belén Sandoval y Melgarejo (menores de edad).

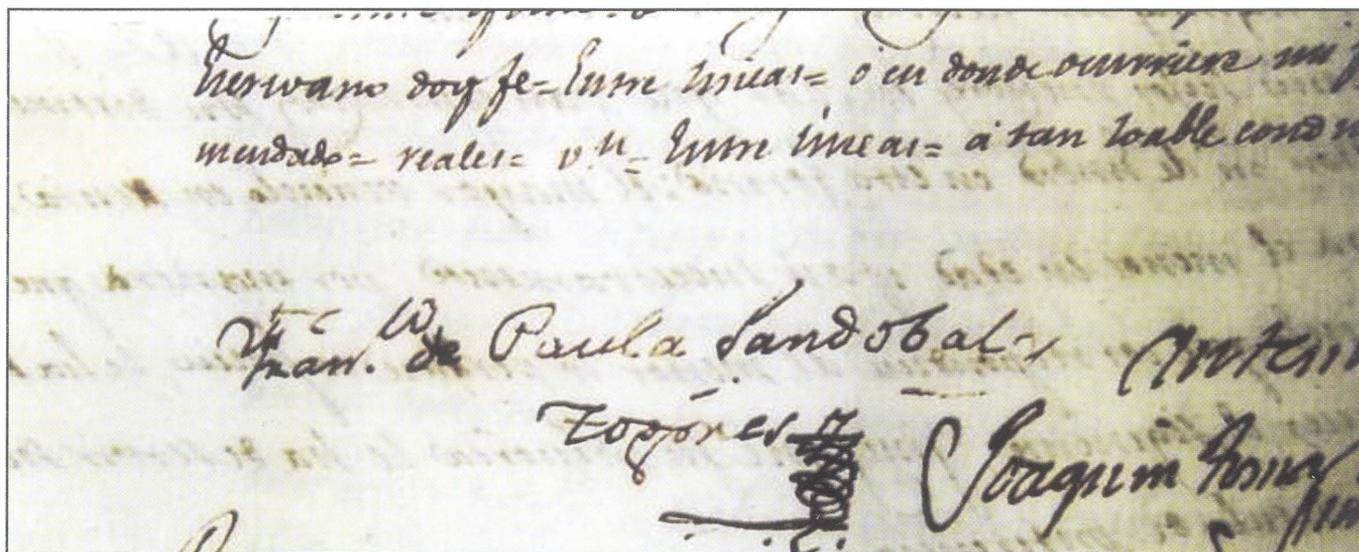
Nombró como tutores de sus hijos menores de edad a los albaceas, designándolos jueces divisores y partidores de su herencia.

Declaró que su mujer aportó al matrimonio trescientos catorce mil y pico reales.

Estableció que, en el caso de que algunos de sus mayorazgos fuesen electivos, se siguiese este orden sucesorio: *“El mayor vínculo en renta será para el menor en edad y así sucesivamente”*.

Legó *“el remanente del Quinto”* de sus bienes a su consorte doña Isabel Melgarejo, y de lo que quedare de sus bienes libres, nombró por herederos a todos sus hijos por iguales partes.

Aunque no se menciona en el testamento, su hijo primogénito, don Francisco de Paula Sandoval y Melgarejo, heredó, por derecho de sangre, todos los Mayorazgos regulares, incluido el de Jacarilla.



16. Firma de Francisco Sandoval Togores que aparece en su testamento de 1828.
(Sig: 1915 AHO)

11. 1832: Muerte y reparto de bienes.

Después de haber otorgado testamento en Orihuela, don Francisco Sandoval Togores, se retiró a Murcia y, por lo que sabemos, ya no volvió a visitar nuestro pueblo.

En Murcia debió de recibir la noticia del terremoto, de marzo de 1829, que afectó gravemente a sus propiedades de Jacarilla.

Un año después, abril de 1830, otorgó plenos poderes a don Cesáreo Basterrechea, nombrándolo administrador general de casi todos sus bienes por el tiempo de siete años, a cambio de percibir de éste una renta mensual que le permitiese vivir sin preocupación alguna durante los últimos años de su vida.

El día 28 de julio de 1832 fallecía en Murcia don Francisco Sandoval Togores (Sig: 4400, s: 292. AHPM). Fue enterrado, según dispuso en su testamento, en el cementerio de dicha ciudad.

Todos los bienes vinculados, los llamados mayorazgos, incluido el de Jacarilla, recayeron en su hijo primogénito, don Francisco Sandoval Melgarejo, quien pasó a ser el nuevo “Señor territorial y dominical” de nuestro pueblo.

Respecto a sus bienes libres, el Inventario de 1837 (Not: Luis Costa Martínez, Sig: 4400 AHPM) nos ofrece la cantidad de 568.953 reales de Bienes Líquidos y unas Bajas que sumaban 809.905 reales.

De dichos “Bienes Líquidos” se adjudicó a la viuda, doña Isabel Melgarejo, la cantidad de 319.117 reales. Del resto, 249.835 reales, se hizo cargo su hijo, Francisco Sandoval Melgarejo, para hacer frente al pago de todas las deudas que, como se puede apreciar, no quedaban cubiertas con dicha cantidad.

Los demás hijos: Gaspar, Pilar (mayores de edad), José Manuel y María Belén (menores de edad) no heredaron nada al superar las deudas a los bienes libres. Varios de ellos quedaron al amparo de su madre y del primogénito, don Francisco Sandoval Melgarejo, al que dedicaremos el próximo fascículo de esta serie.

II. JACARILLA EN LA ÉPOCA DE DON FRANCISCO SANDOVAL TOGORES (1811-1832)

1. Algunos datos demográficos sobre la Jacarilla del primer tercio del siglo XIX.

A comienzos del XIX (1801), Jacarilla contaba -según “*el expediente formado en virtud de la Real Ordenanza de Quintas, para la formación del Vecindario*”- con 54 vecinos (D:1195, N° 63 AHO).

He aquí sus nombres:

Vecindario de Jacarilla en 1801

- | | |
|--|--|
| 1. Albaladejo, Plácido | 28. Martínez, Manuel (Diputado) |
| 2. Albaladejo, Agustina (viuda) | 29. Martínez, Vicente |
| 3. Albaladejo, Pedro | 30. Moreno, Manuel (Regidor 1º) |
| 4. Alcaraz, José | 31. Mora, José |
| 5. Alcaraz, José (menor) | 32. Mora, Pedro |
| 6. Alcaraz, Ramón | 33. Murcia, Ramón |
| 7. Aledo, Tomás | 34. Navarro, José |
| 8. Arques, Agustín (Regidor 2º) | 35. Navarro, Pedro |
| 9. Ballester, José | 36. Ortiz, Fulgencio |
| 10. Ballester, Manuel | 37. Pamies, Juan |
| 11. Ballester, Ramón | 38. Portugués, Juan Antonio |
| 12. Barberá, Gaspar (Síndico Procurador) | 39. Quesada, Antonio |
| 13. Bernabé, Antonio (Alcalde) | 40. Rodríguez, Antonio |
| 14. Catalá, Francisco | 41. Rodríguez, Francisco |
| 15. Cervantes, Antonio | 42. Rodríguez, Manuel |
| 16. Esquiva, Francisco | 43. Rodríguez, Tomás (Síndico Personero) |
| 17. Esteban, José | 44. Sánchez, Isabel (viuda) |
| 18. Ferrer, Manuel | 45. Serrano, Antonio |
| 19. García, Isabel (viuda) | 46. Úbeda, Blas |
| 20. García, José | 47. Valverde, Pedro |
| 21. López, Agustín | 48. Vegara, Domingo |
| 22. López, Antonio | 49. Vegara, Domingo (menor) |
| 23. López, José | 50. Vegara, Juan |
| 24. López, Pedro | 51. Vegara, Juan |
| 25. Martínez, Francisco | 52. Vegara, Ginés |
| 26. Martínez, Jaime | 53. Vegara, Ginés (menor) |
| 27. Martínez, José | 54. Vilato, Antonio |

De los siguientes años - hasta 1917 - no hemos conocido documento alguno que nos informe de los vecinos que había en Jacarilla. No obstante, pensamos que tanto la Guerra de Independencia como, sobre todo, la epidemia de fiebre amarilla de 1811 y 1812 debieron de suponer un estancamiento, cuando no una disminución de su número. Basta con examinar el libro de defunciones del Archivo Parroquial de Bigastro, donde se anotaban los fallecidos en Jacarilla durante los años de la epidemia, para apercibirse del desastre que tal epidemia provocó en nuestro pueblo.

<u>Años</u>	<u>Fallecidos</u>	(Libro de Defunciones: 1767-1821. APB)
1810	17	
1811	35	
1812	80	

Nuevos datos sobre la población de Jacarilla, aunque menos fiables (por la tendencia a ocultarlos), los obtenemos de los informes que presentaba el Ayuntamiento para el acopio de la sal (el comercio de la sal era un monopolio de la Corona, que hacía de él un medio para recaudar impuestos).

El 29 de abril de 1817 (Not.: Juan López de Pérez. Sig.: 1758. AHO), el Ayuntamiento de Jacarilla otorgaba poderes a su alcalde, Antonio Bernabé, para que negociase con el Administrador de las Reales Rentas, Gregorio García, *“sobre el tanto del numero de fanegas de sal con el que debe contribuir por su acopio este infeliz y mísero Pueblo, atendiendo también al corto numero de su vecindario...”*.

Entre otras cosas, la Administración exigía al Ayuntamiento que no pudiese realizar *“rebaje de cantidades por ningún acontecimiento”*. Y que *“siempre que por dicho Señor Administrador ... se observase omisión de la Justicia, para sacar el acopio completo del año, pagara el Ayuntamiento el importe de la sal, sin derecho a reclamar el genero”*.

Según el padrón del vecindario, formado a tal efecto el 8 de mayo de 1817, en Jacarilla había *“treinta y nueve vecinos útiles; diez y seis yuntas de labor y dos matanzas de cerdos sin otro trafico que ocasione consumo de sal”* (Not.: Juan López de Pérez. Sig.: 1758. Escritura del 10-X-1817).

El cupo de la sal que le correspondía era:

“Por treinta y nueve vecinos ... diez y nueve fanegas seis celemines de sal ... a media fanega un vecino con otro.

Por diez y seis yuntas de labor, cinco fanegas y diez celemines y para dos matanzas de cerdo, seis celemines, componiendo ambas partidas la suma de veinte y cinco fanegas diez celemines de sal”.

Debiendo pagar a la Real Hacienda 49 reales de vellón por fanega.

El Ayuntamiento, además, se tenía que hacer cargo de distribuir la sal entre los vecinos, según haberes y consumo, e, igualmente, disponer "de continuo en el Pueblo una casa estanco surtida de sal para la venta por menor a pobres y transeuntes, en inteligencia que la porción que se venda sera parte del acopio señalado".

El 27 de diciembre de 1817 se formó un nuevo padrón individual del vecindario de Jacarilla que "consta de cuarenta y cuatro vecinos, incluidos los pobres de solemnidad, trescientas cabezas de ganado lanar, y tres matanzas de cerdo" (Not.: Juan López de Pérez. Sig.: 1759. Escritura del 5-I-1818). Y si "el Pueblo necesitase para el consumo mas porcion de Sal de la que se le señala de acopio deve acudir por ella precisamente a dicha Administracion, pues de lo contrario se procedera contra el Ayuntamiento, como defraudadores de la Real Hacienda".

Copia?

Provincia de Murcia. Año de 1829.

Estado General de la Poblacion, Numero de Habitantes, Establecimientos, Casas, y Caseríos publicos que existen, profesiones, y Oficios que devien obtener licencia de la Policia

Partido	Pueblos	Vecinos	Habitantes	Cartas de Seguridad que devien obtener de Oficio, abono	50. Puntos por yate neces. a los caserios de voluntarios Pa- lites	Deposito de Sal	De los que estan enajenados de otros lugares, y de los que devien ser
Orihuela.	Orihuela	5758	19981	2500	673	6000	2840
	Molino	63	231	30	12	30	12
	Bigastro	220	930	140	53	107	22
	Jacarilla	68	324	50	8	54	9
	Benquerena	372	1701	200	83	430	60
	Rafal	162	524	40	19	175	12
	Alorja	36	171	20	00	12	2
	Almoradi	730	2976	350	140	600	22
	Puebla	30	152	20	00	26	2
	Daya Nueva	74	300	30	00	32	12
	Daya Vieja	28	105	10	00	10	2
	Fuente de la Cruz	116	552	60	17	70	3
	Benijafar	49	181	20	00	30	3
	Rosalas	525	2363	332	145	410	15
	San Juan	477	2455	120	117	190	11
	San Juan de los Rios	733	2800	360	92	322	18
	San Juan de los Rios	304	904	100	76	141	20
	Dolores	335	1303	146	67	268	25
	Catal	258	1162	200	94	200	10
	San Felipe	67	344	90	19	38	10
	Redován	130	554	50	17	100	12
	Callosa	763	2891	292	146	417	146
	Cop	260	1052	140	99	150	12
	San Juan	159	516	80	34	160	24
	Albatera	647	2533	324	120	388	12
	Crevillente	1675	7024	800	157	1100	15
	Aspe	1331	6379	800	310	867	160
	Navata	1344	6854	800	311	800	121
Elda	816	2383	200	229	450	141	
Ribes	495	2183	250	59	400	12	
Monóvar	1547	8039	700	541	1112	139	
Pinós	404	1194	54	194	300	11	
Benferri	184	662	100	18	80	14	

17. Número de vecinos y habitantes del partido de Orihuela. Año 1829 (D:172.AHO).

En el *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal*, de 1827, de S. de Miñano, a Jacarilla se le atribuye la cifra de 82 vecinos (J. Millán: *Rentistas y Campesinos*, Alicante, 1984, p: 373), algo exagerada si la comparamos con los demás datos demográficos obtenidos.

Del año 1829, tenemos este documento, que reproducimos en parte, en donde aparece el número de vecinos y de habitantes de todos los pueblos que estaban bajo el partido de Orihuela. A Jacarilla se le asignan 68 vecinos y 324 habitantes (D: 172, N° 270. AHO. Documento pág. 36).

En el “*Interrogatorio para los reglamentos de los diversos pueblos*” (Sig.: 13938. ADPA) podemos leer esta respuesta (años 1830-1832):

“EL vecindario de esta villa se compone sesenta vecinos, de todas clases, utiles y inutiles, sus clases labradoras y jornaleros... Todas sus propiedades corresponden a el mayorazgo que disfruta el Sor D. Fran.co de Paula Sandoval y Togores...”

Por último, un “*Padron General del Becindario de Xacarilla. Año 1833*” (G: 22. AHO), nos ofrece estos nombres de los 64 vecinos de Jacarilla, distribuidos en barrios y calles, y las “almas” que correspondían a cada vecino, que hacían un total de 299.

La Plaza (8)

Vecinos	Nº de Almas	Vecinos	Nº de Almas
Albaladejo, Pedro (Alcalde).....	3	Godoy, José.....	3
Barcelo, José.....	2	Rivelles, Josefa (viuda).....	2
Ballester, Ramón.....	6	Vegara, Juan.....	5
Ferrer, Manuel.....	6	Vilato, Antonio.....	4

Calle Mayor (14)

Vecinos	Nº de Almas	Vecinos	Nº de Almas
Albaladejo, Plácido.....	3	Granero, Ignacio (Regidor).....	3
Ballester, Francisco.....	8	Lapuente, Vicente.....	3
Ballester, Joaquín.....	8	López Sáez, Pedro.....	2
Barberá, Joaquín.....	2	Moreno, Andrés.....	6
Gálvez, José.....	3	Roch, José (Síndico Personero).....	6
Gálvez, José (mayor).....	8	Rodríguez, Tomás.....	1
Granero, Antonio.....	2	Vegara, Ginés.....	3

Barrio de las Eras (19)

Vecinos	Nº de Almas	Vecinos	Nº de Almas
Albaladejo, Cayetano.....	7	Pérez, Salvador.....	3
Bernabé, Francisco.....	6	Rodríguez, Francisco.....	4
Bernabé, Manuel.....	8	Sánchez, Antonio.....	6
Fábrega, José (secretario).....	6	Saura, José.....	4
Gálvez, Antonio.....	8	Valero, José (Síndico Procurador General)..	4
Gómez, José.....	3	Vegara, Carmelo.....	7
Gómez, Manuel.....	4	Vegara, Cayetano.....	3
López, Antonio.....	5	Vegara, Francisco.....	4
López, Illán, Pedro.....	4	Ximénez, José.....	3
Noguera, Cayetano.....	3		

Barrio el Salar (7)

Vecinos	Nº de Almas	Vecinos	Nº de Almas
Alcaraz, Francisco.....	8	Martínez, José.....	3
Alcaraz, José.....	4	Murcia, Antonia (viuda).....	3
López, Manuel.....	3	Navarro, Pedro.....	4
Marco, Pedro.....	5		

Callesica (7)

Vecinos	Nº de Almas	Vecinos	Nº de Almas
Albaladejo, Antonio (Diputado).....	7	Pardo, Antonio.....	3
Alonso, José.....	6	Pastor, Manuel.....	3
Martínez, José.....	6	Vegara, Ramón (Regidor).....	7
Moreno, José.....	3		

Campo (9)

Vecinos	Nº de Almas	Vecinos	Nº de Almas
Ballester, José.....	6	Lucas, Pascual.....	6
Barberá, Gaspar.....	9	Martínez Gil, José.....	8
Espinosa, María (viuda).....	3	Sola, José.....	2
Gálvez, Joaquín.....	5	Villena, José.....	2
Gil Sánchez, José.....	7		

Si comparamos los apellidos del año 1801 con los del año 1833, observaremos que desaparecieron 12 y que se incorporaron 19. Esto se explicaría, entre otros motivos, por la forma de tenencia de la tierra basada en el sistema de aparcería. Nuestros vecinos, durante estos años, al no tener tierras propias, ni en enfiteusis, emigraban con facilidad de unos pueblos a otros.

En cuanto a los apellidos más repetidos, tenemos:

	<u>1801</u>	<u>1833</u>
Albaladejo:	3	4
Alcaraz:	3	2
Ballester:	3	4
López:	4	4
Martínez	5	3
Rodríguez	4	2
Vegara	6	6
Gálvez	0	4

Resumen de los datos demográficos sobre Jacarilla

<u>Años</u>	<u>Vecinos</u>	<u>Habitantes</u>	<u>Documento</u>
1801	54	-	D:1195,nº63 AHO
1817	39	-	Prot:1758 AHO
1818	44	-	Prot:1759AHO
1827	82	-	S. de Miñano
1829	68	324	D:172nº270 AHO
1830-2	60	-	Sig:13938 ADPA
1833	64	299	G: 22 AHO

2. Jacarilla deja de ser un señorío (1811).

Los años en que don Francisco Sandoval Togoeres fue “Señor Territorial” de Jacarilla (1811-1832) casi coinciden con los del reinado de Fernando VII, si exceptuamos el periodo de la Guerra de la Independencia (1808-1814).

En plena guerra, el Decreto de 6 de agosto de 1811 de las Cortes de Cádiz daba la puntilla al Antiguo Régimen con la abolición de los señoríos. Apenas un mes más tarde, el 7 de septiembre de 1811 (Not.: Juan López de Pérez. Sig.: 1754. AHO), don Francisco Sandoval Togoeres tomaba posesión del recién finiquitado “Señorío Alfonsino” de Jacarilla.

Nos proponemos en este apartado analizar lo que esta abolición significó para nuestro pueblo. Pero para su mejor comprensión necesitamos conocer, aunque sea de manera superficial, lo que eran los señoríos y sus clases, atendiendo, sobre todo, al poder jurisdiccional que se ejercía en los mismos. Centrándonos en el Reino de Valencia podemos distinguir entre las poblaciones (ciudades, villas, universidades, lugares, etc.) que pertenecían directamente al Rey, llamadas por ello “Realengo”, de las que, por concesión o privilegio real, pertenecían a un “Señor” (persona o institución seglar o eclesiástica) conocidas entonces por “Señoríos”.

Dentro de estos señoríos, si nos atenemos a la jurisdicción (poder) que ejercieron sus señores, debemos diferenciar, entre otras clases, a las “Baronías” de los llamados “Señoríos Alfonsinos”.

En la “Baronías” sus titulares poseían, siempre por expresa concesión real, el denominado “mero y mixto imperio”.

“Se llamó “mero imperio” (*merum imperium*) el poder de juzgar no compartido con ninguna otra jurisdicción (merus = puro, sin mezcla) que comprendía la facultad de imponer las penas de muerte, de mutilación (“perdimiento de miembro” dicen las “Partidas”), de destierro (“echamiento de tierra”) y de reducción a servidumbre, o sea, la facultad de entender en las causas por los delitos castigados con dichas penas, cuya imposición competía a quien

estaba investido de la alta jurisdicción, la cual se hizo así equivalente de “mero imperio”.

El llamado “mixto imperio” comprendía la potestad de entender en el conocimiento y fallo de las causas civiles hasta una determinada cuantía (300 maravedíes según las “Partidas”) y la de imponer en lo criminal penas menores, generalmente pecuniarias, lo que venía a equivaler a la esfera de competencia de la baja jurisdicción” (Luis G. Valdeavellano: *Curso de historia de las Instituciones españolas*, Madrid, 1998, p: 581).

En los “Señoríos Alfonsinos”, en cambio, sus Titulares gozaban del “mixto imperio” y de un “mero imperio acotado” (A. Gil Olcina y G. Canales: *Residuos de propiedad señorial en España*, Alicante, 2007, p: 96), que les impedía imponer a sus vasallos las penas de muerte, mutilación, destierro, etc. Además, poseían los derechos “exclusivos, privativos y prohibitivos” (regalías) sobre almazaras, molinos, hornos, caza, pesca, pastos, etc., dentro de su término. Y tenían la potestad de nombrar a los alcaldes y demás autoridades de sus lugares.

Estos señoríos alfonsinos fueron creados al amparo del Fuero establecido por el rey Alfonso IV de Aragón y II de Valencia en el año 1329 (Fuero Alfonsino). Según el cual (en su versión reducida) se concedía la jurisdicción alfonsina a aquellos Señores que en sus lugares estableciesen quince casas de cristianos. Esta jurisdicción, de “honda raigambre valenciana” se “conseguía, en época foral, de forma automática, sin necesidad de título expreso, una vez producido el “compliment de casats” (A. Gil Olcina-G. Canales: op. cit., p: 95).

En este cuadro, tomado de la página 91 del libro de A. Gil Olcina y G. Canales, ya citado, se incluyen los “pueblos” de la comarca según su adscripción jurisdiccional a finales del Antiguo Régimen. Jacarilla aparece como un lugar de Señorío, con jurisdicción alfonsina y propiedad de don Ignacio Togores Escorcía, Señor de Jacarilla de 1758 a 1811:

Adscripción jurisdiccional de las tierras del Bajo Segura a finales del Antiguo Régimen

Orihuela	Ciudad	Realengo	Real	Corregidor y A. M. por S. M.	El Rey
Albatera	Villa	Señoríos	Baronal	Alcalde O. S.	Marqués de Dos Aguas
Algorfa	Lugar	Señoríos	Alfonsina	Alcalde O. S.	Marqués de Algorfa
Almoradí	Lugar	Realengo	Real	Alcalde O. por S. M.	El Rey
Benejúzar	Lugar	Señoríos	*Baronal	Alcalde O. S.	Conde de Pino Hermoso
Benferri	Lugar	Señoríos	Alfonsina	Alcalde O. S.	Marqués de Rafal
Benijófar	Lugar	Señoríos	Alfonsina	Alcalde O. S.	Don Baltasar Gallego
Bigastro	Lugar	Señorío E.	Alfonsina	Alcalde O. S.	Cabildo de la Catedral de Orihuela
Callosa de Segura	Villa	Realengo	Real	Alcalde O. por S. M.	El Rey
Catral	Villa	Realengo	Real	Alcalde O. por S. M.	El Rey
Cox	Lugar	Señorío S.	* Baronal	Alcalde O. S.	Marqués de Melgarejo
Daya Nueva	Lugar	Señorío S.	Alfonsina	Alcalde O. S.	Conde de Pino Hermoso
Daya Vieja	Lugar	Señorío S.	Baronal	Alcalde O. S.	Marqués de Dos Aguas
Formentera	Lugar	Señorío S.	Alfonsina	Alcalde O. S.	Marqués de Algorfa
Guardamar	Villa	Realengo	Real	Alcalde O. por S. M.	El Rey
Granja de Rocamora	Lugar	Señorío S.	Alfonsina	Alcalde O. S.	Marqués de Rafal
Jacarilla	Lugar	Señorío S.	Alfonsina	Alcalde O. S.	Don Ignacio Togores
Molins	Lugar	Señorío S.	Alfonsina	Alcalde O. S.	Conde de Villaleal
Ntra. Sra. de los Dolores	Villa	Pías Fundaciones	Real	Alcalde O.	Patronato Pías Fundaciones
Puebla de Rocamora	Lugar	Señorío S.	Baronal	Alcalde O. S.	Marqués de Rafal
Rafal	Lugar	Señorío S.	Alfonsina	Alcalde O. S.	Marqués de Rafal
Redován	Lugar	Señorío Ab.	Alfonsina	Alcalde O. S.	Cvto. de Sto. Domingo de Orihuela
Rojales	Villa	Realengo	Real	Alcalde O. por S. M.	El Rey
San Felipe Neri	Villa	Pías Fundaciones	Real	Alcalde O.	Patronato Pías Fundaciones
San Fulgencio	Villa	Pías Fundaciones	Real	Alcalde O.	Patronato Pías Fundaciones

* D. Jaime Rosell y Desprats, Bayle General de Orihuela y titular del señorío alfonsino de Benejúzar, obtuvo la jurisdicción baronal *in officium, gubernatorio nomine*, el año 1628, consiguiéndola a perpetuidad en 1647. Por vía similar lograron también dicha jurisdicción los Ruiz en el lugar alfonsino de Cox.

Fuente: *España dividida en Provincias e intendencias... op. cit. (1789). Noticias de la actual población del Reyno de Valencia... op. cit. (1804).*

Haremos ahora una serie de afirmaciones sobre el Señorío de Jacarilla basadas en el estado actual de los estudios e investigaciones sobre nuestro pueblo:

En primer lugar debemos afirmar que Jacarilla nunca fue una Baronía. Ningún Togores, por tanto, ejerció sobre nuestro pueblo la jurisdicción suprema o baronal, el llamado “mero y mixto imperio”. Si que lo intentó, sin lograrlo, Luis Togores Valenzuela, Señor de Jacarilla, en el año 1700. En el Memorial que presentó al rey Carlos II en dicho año decía:

“Que respecto de ser Mayorazgo de su casa el Lugar de Xacarilla y su distrito y Jurisdiccion Alfonsina, situado en aquel Reyno en el Termino General de Orihuela, una legua distante de ella, y baxo la Jurisdiccion Supp^{ma}. de dicha Ciudad [...]

Supplica a VMag^d. Dⁿ Luis Togores Valenzuela, sea servido honrarle concediendole para si, y sus sucessores en el Mayorazgo del lugar de Xacarilla perpetuamente la Jurisdiccion Supp^{ma}. in dominium, y titulo de Baronia de dicho Lugar y Termino de Xacarilla ...” (Leg: 858, doc:4, ACA).

Orihuela, que trató de “impedir la proliferación de privatizaciones ilegales” (D. Bernabé Gil: “Una coexistencia conflictiva: municipios realengos y señoríos de su contribución general en la Valencia foral”, en: *Jurisdicción y Señorío en la España Moderna, Revista de Historia Moderna, num. 12, 1993*), alegó contra dicha pretensión del Señor de Jacarilla pues “de lograrla le ha de resultar a esta ciudad muchos e intolerables perjuicios” (Leg: 858, doc: 4. ACA).

Rufino Gea (*Los oriolanos de antaño*, Orihuela, 1903) opina que “lo estorbaron otros señores territoriales sin que D. Luis se apercebiera de ello”. Lo cierto es que el Señor de Jacarilla quedó frustrado en su propósito.

Curiosamente en el escudo municipal de Jacarilla aparece “en timbre” la Corona de barón, lo que, independientemente de dictámenes y acuerdos tomados al respecto, conduce al error de hacer creer que Jacarilla fue una Baronía.

En segundo lugar, si bien Jacarilla no fue Baronía, no es menos cierto que a comienzos del siglo XV ya constituía un Señorío con “jurisdicción civil” (J. A. Barrio Barrio: *Gobierno municipal en Orihuela durante el reinado de Alfonso V, 1416-1458*. Universidad de Alicante, 1995, p: 99).

Por esos años era Señor de Jacarilla Jaime Ibáñez de Ruidoms (P. Bellot: *Anales de Orihuela*, Vols: I y II. Edición de J. Torres Fontes, 2001).

Desconocemos cuándo los Togores, que heredaron el Señorío durante la primera mitad del siglo XV, según parece por el matrimonio de Bartolomé Togores con la hija de Jaime Ibáñez de Ruidoms, obtuvieron la jurisdicción alfonsina sobre el lugar de Jacarilla.

Los autores A. Gil Olcina y G. Canales nos informan de que “del primer tercio del siglo XVII son los Señoríos alfonsinos de Benejúzar, Benferri, Rafal y Jacarilla”, pero nada aclaran en el caso de Jacarilla sobre su origen (A. Gil Olcina y G. Canales: op. cit, p: 100).

Por su parte, el historiador Jesús Millán, en su artículo “La ciudad y los Señores” (*Estudis d'història contemporània del País Valencià*, num. 2. 1980), recoge este testimonio de Miguel Catalá, labrador de 86 años, que aparece en el “*Procés de Don Luys Thogores y Valençuela Señor del LLoch de Xacarella ab la ciutat de Oriola*” (Consejos, leg: 22.027, N° 5. AHN):

“antiguament cosistia sa Poblacio en una Cassa y una hermita cayguda, y haurà com a cossa de seixanta anys, que es fundà poblaciò en lo dit lloch de Xacarella, que consistia en vint pobladors poch mes, o, menys”.

[El proceso, de más de 500 folios, cuyo feliz descubrimiento se lo debemos a Jesús Millán, se inició en el año 1690, siendo Señor de Jacarilla don Luis Togores Rosell, y lo continuó su hijo, don Luis Togores Valenzuela. En él se dirimió el derecho de la ciudad de Orihuela de usufructuar en la dehesa de Jacarilla. En el año 1695 se publicó esta sentencia, por la Audiencia de Valencia, favorable a la ciudad, que fue recurrida ante el Supremo Consejo de Aragón por Luis Togores Valenzuela:

“...ut cum presenti iubemus dicto Don Ludovico Togores domino qui dicitur de Xacarella, quod de cetero se abstineat prohibere dicta civitati, illiusque vicinus usum venandi et lignandi in quacumque parte termini dicti Loci, sub poenis ad arbitrium Regia Audientia...”

(Para el presente mandamos a dicho Don Luis Togores, Señor que se dice de Jacarilla, que en lo sucesivo se abstenga de prohibir a dicha ciudad y a sus vecinos el uso de cazar y hacer leña en cualquier parte del término de dicho lugar, bajo penas al arbitrio de esta Real Audiencia) (Sig: 2039, folios: 163 y sigtes. AHO).

En el año 1697, el “Consell” mandó que se pregonase por toda la ciudad y lugares acostumbrados, lo que molestó sobremanera a don Luis Togores que siguió impidiendo el acceso de los vecinos de Orihuela a su dehesa de Jacarilla.]

Si aceptamos el testimonio de Miguel Catalá, el Señorío Alfonsino debió de constituirse en la época en que Juan Togores García de Laza fue Señor de Jacarilla, entre los años de 1621 y 1636.

José Montesinos, en su “Compendio Histórico Oriolano”, afirma que la Ermita de Jacarilla fue construida por dicho Señor de Jacarilla, siendo inaugurada y bendecida en el año 1636. Por lo que parece avalar estas fechas como fundación del pueblo.

Sin embargo, revisados los protocolos notariales de esos años del AHO y del ACO no hemos encontrado documento alguno fundacional (“Carta Puebla” o “Concordia”) y sí, solamente unos cuatro contratos de arrendamientos de tierras de 1629 a 1631, que no contienen regulación alguna sobre el lugar.

Nuestra hipótesis sobre el origen del Señorío Alfonsino, por lo que se conoce hasta hoy, es que en Jacarilla, a diferencia de otros lugares de la comarca, no se dio “Carta Puebla” o “Concordia” alguna, entre el Señor y los vasallos, para la creación del mismo.

Los Togores, por la vía de los hechos, más política que jurídica, -algunos de ellos fueron lugartenientes de la Gobernación de Orihuela- ejercieron la jurisdicción alfonsina sobre su lugar, automáticamente, una vez poblado con quince casas o, quizás, con menos. Se equipararon así con otros Señores que sí constituyeron sus lugares en escritura pública. (Ver el libro: *Residuos de propiedad Señorial en España*, de A. Gil de Olcina y G. Canales, ya citado).

Orihuela, sin más, les permitió el uso de dicha jurisdicción en todo aquello que no afectase a sus intereses. Ahora bien, cuando el Señor de Jacarilla intentó vedar el acceso a los ciudadanos de Orihuela que acudían a la dehesa de Jacarilla para “*emprivar*” (cazar, hacer leña, atochar -coger esparto-, pastar, etc.), entonces la ciudad hizo valer su jurisdicción suprema sobre el Señorío, declarando insuficiente la alfonsina para prohibir tales “*emprius*”.

Así lo manifestaba Maciá Albiñana, síndico procurador de la ciudad de Orihuela, en el citado proceso, en el año 1694:

“Siendo la jurisdiccion, de don Luis Togores, Alfonsina y, por consiguiente, limitada a los vasallos, vecinos de dicho lugar de Jacarilla, no puede ejercer acto alguno de jurisdicción en otras personas que en dichos vasallos.” (Leg: 22.027 N° 5, f: 454. AHN).

Es, pues, un hecho histórico que Orihuela, por lo menos ya a finales del siglo XVII, reconocía el ejercicio de la jurisdicción alfonsina en el lugar de Jacarilla, y que, a comienzos del siglo XV, dicho lugar, era un Señorío con jurisdicción civil.

Esta realidad histórica, de que Jacarilla siempre fue considerada un Señorío, nos hace caer en la cuenta de otro elemento “confuso” presente en nuestro escudo municipal. Nos referimos a las armas de la Corona de Aragón (los cuatro palos de gules -rojo- sobre el fondo de oro) que aparecen “en jefe” en dicho escudo. El Decreto 116/1994, de 21 de junio del Gobierno Valenciano, en su artículo 12, dice: “Estas armas, en su caso, sólo podrán incorporarse en el escudo de municipios pertenecientes históricamente al realengo”. Lo que, insistimos, no se cumple en el caso de nuestro pueblo, que siempre fue Señorío. La presencia, pues, de dichas armas en el escudo da lugar a confusión.

Y, en tercer lugar, pensamos que la abolición de los Señoríos en 1811 afectó muy poco al Señorío de Jacarilla. En nuestro pueblo, las “relaciones de producción” entre el “Señor” y sus “vasallos” hacía tiempo que se regulaban a través de contratos “de particular a particular” (arrendamientos de 1806) que fueron respetados por el Decreto de extinción (Artículos “4” y “6”).

Lo mismo ocurrió con las llamadas regalías, simplemente no existían en nuestro pueblo. La almazara, la balsa de cocer cáñamo y la Dehesa eran propiedad privada del Señor y su uso también se regulaba por contratos de “particular a particular”.

En el caso de la Dehesa de Jacarilla, hacía ya más de un siglo que Luis Togores Valenzuela, Señor de Jacarilla, había intentado convertirla en su “coto privado”, pero la sentencia de 1695, ya analizada, y, luego, la negativa del rey Carlos II a concederle el título de Barón y el Privilegio de Dehesa (1700) se lo impidieron. Sin embargo, años más tarde, la Guerra de Sucesión, que condujo a la abolición de los Fueros del Reino de Valencia en 1707, y la postura claramente proborbónica del Señor de Jacarilla en dicha contienda, que le procuró poder político (Don Luis Togores Valenzuela fue nombrado Gobernador de Orihuela en el año 1706, por el entonces virrey de Valencia, el obispo Belluga (D: 2.102, N°5. AHO); y en noviembre de 1707, Corregidor de Lorca bajo las órdenes del Capitán General del Reino de Murcia, el mismo Belluga (sig: 1669. AML)) convirtieron de hecho el Mayorazgo de Jacarilla, incluida la Dehesa, en un “coto privado”, de dicho Señor, a cubierto de las tibias pretensiones de la derrotada ciudad de Orihuela de hacer valer la sentencia de 1695.

Con ello, el Señor de Jacarilla se apropió y dispuso de toda la caza, leña, cal, piedra, atocha y pastos de su término, prohibiendo el acceso a todos los vecinos de Orihuela.

Según Jesús Millán: “En 1737 la separación [de Jacarilla de Orihuela] de facto se había consumado” (*Rentistas y campesinos*. Alicante, 1984, p: 292).

Así pues, el Decreto de abolición de los Señoríos de 1811 sólo consagró lo que de hecho ya se daba en el Señorío de Jacarilla.

En lo que sí afectó el Decreto de 1811 fue en el derecho del Señor de Jacarilla de seguir llamándose “Señor Jurisdiccional” y de tener el poder de elegir a los cargos públicos de su lugar (Artículo 14). Pero, en la práctica, lo de no poder llamarse “señor de Vasallos” quedó en un puro “nominalismo”. El nuevo Señor, don Francisco Sandoval Togores, siguió titulándose, ahora, “Señor Territorial”, como así aparece en algunos documentos:

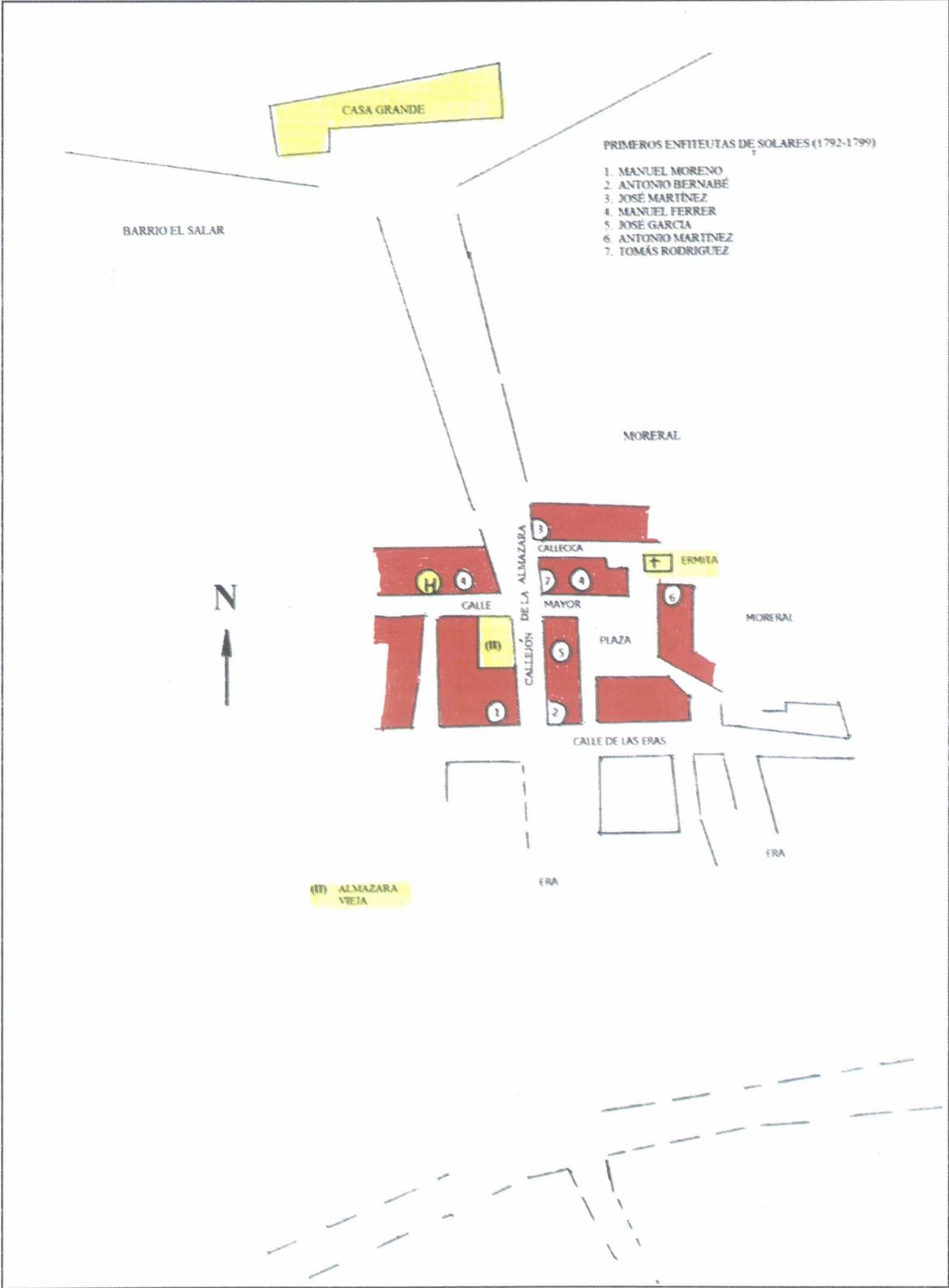
“el muy Ilustre Señor D^a Francisco de Paula Sandoval y Togores, Caballero Maestrante de la Real de Ronda, y Señor Territorial del Lugar de Xacarilla, su termino y jurisdiccion y de todas sus Propiedades de Huerta y Campo y Heredades anexas, tituladas los Almendros, la Ceña, Zarzuela, la Balsa y Vista Bella” (Not.: Francisco Alzamora. Escritura de 20-III-1819. Sig.: 1896. AHO).

Y, por otro lado, aunque perdió el derecho de nombrar a los alcaldes, debió ejercer un control y poder sobre los mismos. No olvidemos que, al ser el dueño absoluto de su lugar, le bastaba con no renovar los arrendamientos o los alquileres a los nombrados alcaldes, para que estos no tuviesen más remedio que plegarse a su voluntad. De hecho, en el año 1819 desahució de sus tierras a los labradores que habían colaborado con doña Basilia Prieto y no habían servido a sus intereses.

3. Plano, calles, plazas y edificios importantes.

Nos hemos permitido hacer un plano de lo que pudo ser Jacarilla a comienzos del siglo XIX. Para ello, nos hemos servido de los siguientes documentos del AHO y del AHPM: establecimientos enfitéuticos de 1792 y 1799; censo poblacional del año 1833; inventario de bienes de Francisco Sandoval Togores de 1837.e inventario de bienes de Francisco Sandoval Melgarejo de 1876. Hemos utilizado, además, una foto aérea del casco urbano de Jacarilla de comienzos de los años 40 del siglo pasado y un plano del año 1976.

PLANO APROXIMADO DE JACARILLA DE FINALES DEL XVIII A PRINCIPIOS DEL XIX



19. Plano de Jacarilla a fines del s. XVIII y principios del XIX

Como se observa en el plano, el núcleo poblacional de Jacarilla, excluido el campo, en donde existían algunas casas, y las barracas de la huerta, se constituyó en torno a la Ermita, situada en la parte norte de la actual plaza de la Constitución.

De finales del XVIII hay constancia documentada de las siguientes calles, plazas y edificios importantes:



20. La plaza de la Constitución; en torno a las palmeras estaba la primera Ermita de Jacarilla.

1. La Plaza de la Constitución. Se la conocía en el año 1799 simplemente por la Plaza.
2. La Calle Mayor. Nombrada así desde el año 1799. También se la llamó “Calle Principal” (1837). En el año 1825 se estableció en esta calle el primer “horno de pan cocer” de Jacarilla.



21. La Calle Mayor: Dibujo a lápiz del pintor José Gálvez.



22. Y en la actualidad.



23. *Aspecto actual de la Calle Mayor desde la plaza de la Constitución*

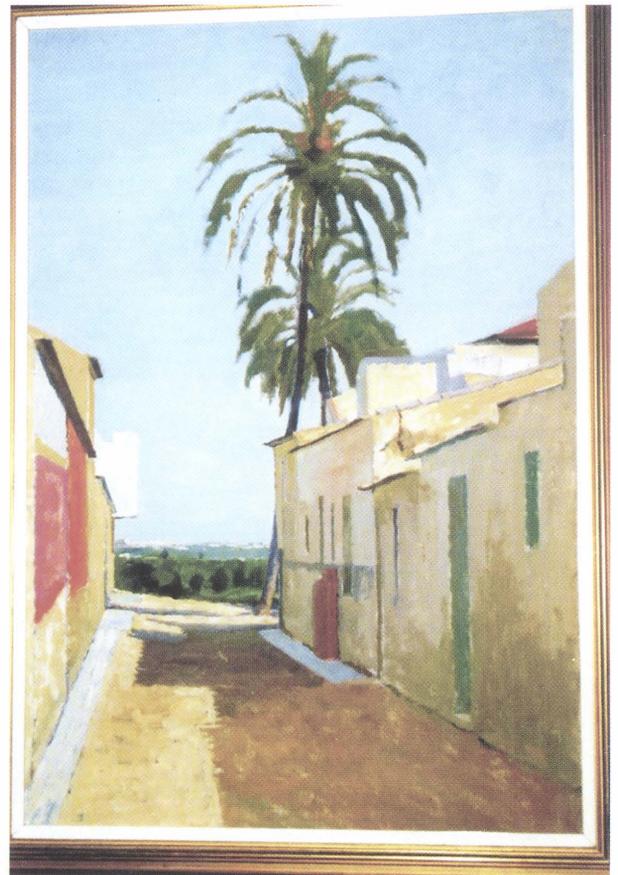
3. La Calle del Rosario.

A esta calle se la llamó “Calle Nueva” en el año 1799. Posteriormente, en el año 1833 se la conocía como la “callesica”.

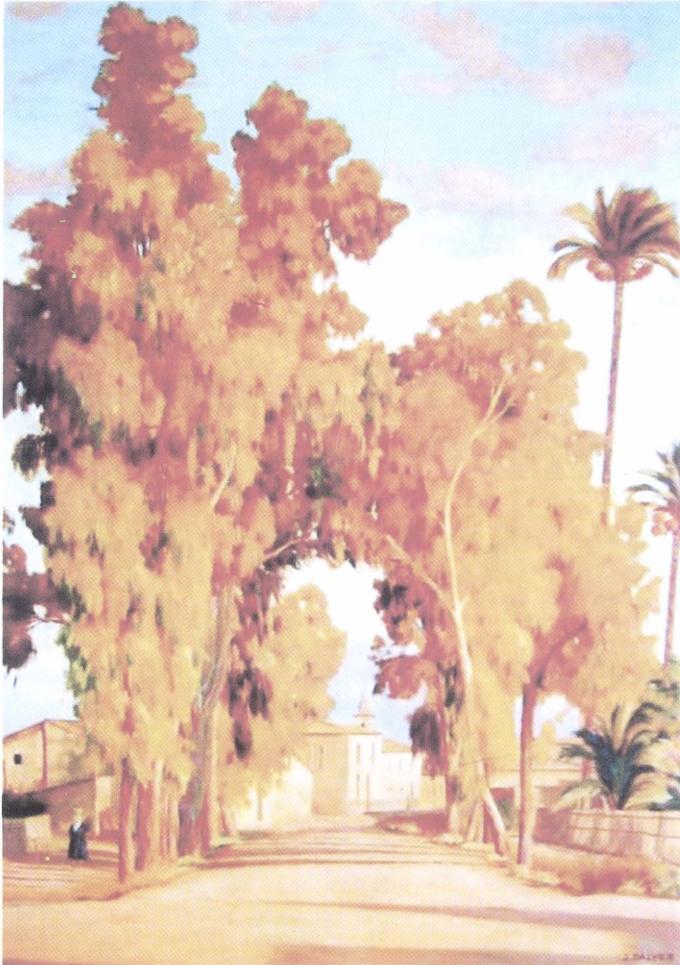
José Montesinos (1795) nos informa de que “todas las noches sale el Rosario con hermoso estandarte y lucidos faroles”, de la Ermita. Probablemente, iniciaban o finalizaban el recorrido por esta calle, situada junto a la Ermita, por lo que terminó por llamarse Calle del Rosario.



24. *La Calle del Rosario.*



25. *Óleo del pintor José Gálvez de la Calle del Rosario*



26. *La Calle Togoresh vista desde los antiguos eucaliptos que conducían a la Casa Grande. Óleo del pintor José Gálvez.*

4. La Calle Togoresh. En el año 1799 se conocía con el nombre de “Callejón de la Almazara”. Más tarde, en el año 1837, se la llamó “Calle de la Almazara”. La razón de ello radicaba en que, al menos desde finales del XVIII, en dicha calle estuvo ubicada la Almazara vieja de Jacarilla.



27. *La Calle Togoresh en los años 90 del siglo pasado.*



28. La actual Calle Sandoval.

5. Calle Sandoval. Calle posterior a las anteriores. Antiguamente, en el año 1833, estaba incluida en el llamado “Barrio de las Eras”. En el año 1837 se la referencia como Calle de las Eras. En un censo de 1871 se la conoce ya como Calle Sandoval. (A finales del XVIII y comienzos del XIX, las eras ocupaban las actuales Calle Duque de Cubas y Calle de San Juan).

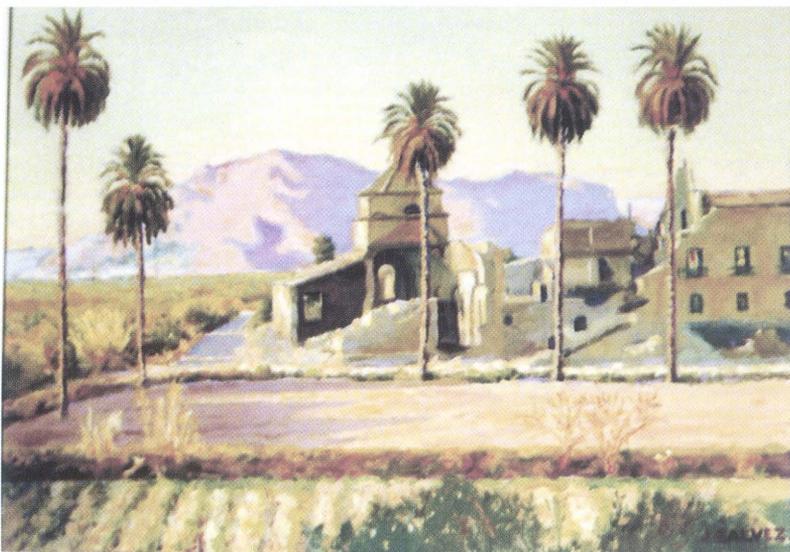
En cuanto a los edificios “importantes” de Jacarilla de finales del XVIII y comienzos del XIX, citaremos tres de ellos: la Casa Grande, la Almazara y la Ermita.

1. La “Casa Grande”. Varios testigos la nombraron ya en el año 1549, cuando se llevó a cabo el deslinde entre Jacarilla y Orihuela: Jaime Tortosa la llama “Casa Machor” y Juan Timor la “casa principal” (Consejos: 22027. N°5. AHN).

Los Togores no consintieron que el pueblo se estableciese en torno a dicha casa sino a unos 200 metros más al sur, junto a la Ermita. La casa se debió reedificar varias veces, una de ellas a causa del terremoto del año 1829. Fue derribada a finales de los 60 del siglo pasado. En su lugar se construyó una balsa para riego perteneciente al Grupo 2000.

29. La antigua “Casa Grande” de los Señores de Jacarilla. La foto es del día 18 de junio de 1961, de cuando contrajo matrimonio doña Carmen Jiménez Acosta (la novia de la foto, hija del entonces secretario, don Francisco Jiménez Pérez) con José Martínez Reina. Como curiosidad, el niño que aparece primero a la derecha de la foto, mirando de frente, es Manuel Gálvez, el que esto escribe; el tercero, su amigo Antonio Sanz. La foto es cortesía de doña Carmen Jiménez.





30. *Derribo de la casa grande*
en un óleo de J. Gálvez.



31. *El embalse construido en donde estaba la Casa Grande*
en otro óleo del pintor.

32. *El pintor José Gálvez, el Santero, (1905-1991), primer hijo predilecto de Jacarilla (septiembre de 1990), saliendo de su casa, situada en la Calle Mayor de Jacarilla. En esta casa, desde una ventana del piso superior que daba al norte, pintó los referidos lienzos del derribo de la Casa Grande y de la balsa.*



2. La Almazara. Hay datos de que la primera Almazara de la que tenemos documentación estuvo situada, a finales del XVIII y comienzos del XIX, en los números: 4,6,8... de la actual Calle Togores. Véanse al respecto estas descripciones de algunos solares establecidos en enfiteusis en 1792 y 1799.

a. Solar establecido a Manuel Moreno en el año 1792 (AHO): *“pedazo de tierra para que en el se pueda fabricar una casa de habitación, compuesto de sesenta y seis palmos de ancho y ciento y veinte palmos de largo, sito en dho lugar [Jacarilla] con inmediación a la Almazara de dho s^{or} d^ñ Ignacio, y linda por los quatro aires con tierra de este”*.

b. Solar establecido a Antonio Bernabé en el año 1799 (AHO):

“un sitio para que en el pueda obrar una casa de habitación, compuesto de ochenta y quatro palmos de largo, de levante a poniente; y sesenta y quatro de ancho, de mediodía al norte; que linda por levante con callejón que sale a la Plaza, por poniente con el de la Almazara; por mediodia con calle y casa de Manuel Moreno...”

Por otra parte, un censo enfitéutico impuesto sobre el solar de una casa, marcada con el número cinco de la calle Mayor en el año 1875, hace referencia a la antigua Almazara: (Inventario de bienes de Francisco Sandoval Melgarejo) *“linda por su derecha entrando o sea Poniente casa numero uno de la calle del Pozo [...] ; por la izquierda o sea levante con edificio, o sea casa almazara vieja, numero cinco de la calle de Togores...”* Esta casa, en el año 1875, *“media su fachada veinte y cuatro metros, cincuenta centímetros... y el fondo once metros treinta centímetros”*. Posiblemente, estas fueran las medidas de la “vieja almazara” de comienzos del XIX.



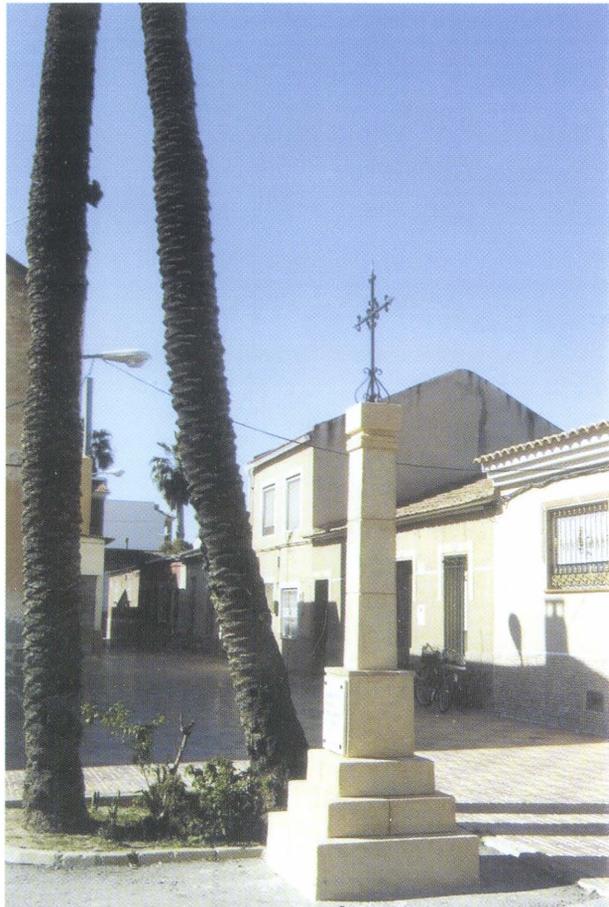
33. *Actuales casas de la calle Togores en donde a finales del XVIII estuvo la “almazara vieja” antes de ser trasladada junto a la Casa Grande.*



34. Aspecto de una antigua almazara. Agradecemos a su propietario, José Luis Martínez Javaloyes, su cortesía al permitirnos fotografiarla.

3. La Ermita. Según José Montesinos fue edificada en el año 1636 por don Juan Togores García de Laza, entonces Señor de Jacarilla. Y estaba situada “en la mediana Plaza, mirando a mediodía, con su torrecita y una mediana campana” en lo que hoy es la Plaza de la Constitución.

35. Esta cruz, erigida en octubre de 2008, nos recuerda el lugar que ocupó la antigua Ermita. Fue bendecida el 10 de octubre de 2008 por el sacerdote Don Vicente Bascuñana con la presencia del alcalde, Don José Manuel Gálvez, la Concejala de Cultura, Doña Gloria Pérez y la Cofradía del Santo Rosario de la Aurora. Nuestro agradecimiento a José Manuel Javaloyes, Carlos Pérez, José Vegara, Ramón López, María Celedonio, Obdulia García, Elena Navarro y a todos aquellos que aportaron su ayuda, apoyo y dedicación desinteresada para que llegase a ser realidad este pequeño recordatorio de nuestra historia.



En base a lo expuesto, hemos de añadir que la Iglesia que había junto a la Casa Grande fue muy posterior a esta Ermita. Deducimos que fue edificada por don José Joaquín Sandoval Melgarejo no antes del año 1876.

La confirmación de que la Ermita estaba ubicada en este lugar viene avalada, entre otros, por los siguientes documentos:

1. El establecimiento enfiteútico de don Ignacio Togores, Señor de Jacarilla, en el año 1799, de un solar, situado en la plaza, a Antonio Martínez, para que en él se fabricase una casa. En dicho establecimiento se hace referencia al callejón de la Ermita: *“un sitio para que en el pueda fabricar una casa de habitación, situada en la Plaza del mismo, que se compone de sesenta y cinco palmos de largo de poniente a levante, y treinta y seis de ancho, de mediodía al norte, que linda por levante con moreral, por poniente con dicha Plaza; por mediodía con casa de Jayme Martínez; y por el norte con Callejón de la Hermita”* (AHO).
2. El inventario de bienes de don Francisco Sandoval Togores del año 1837. En él se nos describe estos lindes de un parador que, dicho Señor, compró a Gaspar Barberá que daba al Callejón de la Ermita: *“un parador situado en la callecica de dho Señorío [la actual Calle del Rosario] ... sus lindes, levante callejon de la Hermita, mediodía la Plaza, norte la insinuada callecica...”* (AHPM).
3. Por último, el inventario de bienes de Francisco Sandoval Melgarejo, del año 1876, sitúa a la Ermita, sin lugar a duda alguna, en la actual Plaza de la Constitución (AHPM).

Siguiendo a Montesinos -única fuente encontrada al respecto- la Iglesia de Jacarilla que se construyó en el año 1636 pasó a depender de la Catedral de Orihuela, en donde eran bautizados y enterrados los pocos vecinos de Jacarilla. Por aquellos años el pueblo de Bigastro todavía no existía.

Luego, en el año 1734, después de que se erigió la parroquia de Bigastro y fue construida su Iglesia, por un decreto del obispo, don José Flores Osorio, la Ermita de Jacarilla se separó de la Catedral y se anexionó a la parroquia de Bigastro, *“para q^e no tuviesen tanta incomodidad”* los vecinos de nuestro pueblo en recibir los Sacramentos del Bautismo y del Matrimonio. Así mismo, eran enterrados en el Cementerio de Bigastro que por aquel tiempo debía de estar junto a la Iglesia.



36. La Iglesia de Bigastro en la actualidad. En esta Iglesia, desde el año 1734, todos los nacidos en Jacarilla eran bautizados y recibían el Sacramento del Matrimonio.

Esta situación continuó todo el tiempo en que don Francisco Sandoval Togores poseyó el mayorazgo de Jacarilla (1811-1832), y finalizó en el año 1857, como veremos en el próximo fascículo.

Un Interrogatorio de 1831 en donde se preguntaba sobre las dotaciones de festividades, cuáles eran los fondos de Fábrica de la Parroquia y con qué se costeaban los gastos de dichas festividades, obtenía esta respuesta del Ayuntamiento de Jacarilla:

“No hay dotacion de festividades, la Primicia pasa al Cavildo de Orihuela. La Ermita de este Pueblo es anexa al lugar de Bigastro y ni uno ni otro suministra Misas, viene un religioso de Sⁿ Francisco de Orihuela, a cuia religion se la contribuye con cuatro caizes de trigo, anualmente, y ademas el vecindario la noche antes de fiesta sostiene al religioso y da de comer el día sigte.” (Sig: 13938. ADPA).

Descripción de la Iglesia de Jacarilla

Debemos a José Montesinos esta descripción de la Iglesia de Jacarilla, realizada en el año 1795, y que, sin duda, fue la que se encontró don Francisco Sandoval Togores cuando heredó el Mayorazgo unos 16 años después:

“La Iglesia de este lugar de Xacarilla esta situada en la mediana Plaza, mirando a mediodía, con su torrecita y una mediana campana; es bastante grande aunque no tiene la debida elevacion, y esta algo humeda por la cercanía de la huerta y Aguas del Río Segura. El Altar Mayor es de preciosa talla moderna dorada, en el q^e se venera la Imagen de N^{ra} S^{ca} de Belen, su titular y patrona, de talla primorosa, construida por el famoso Escultor Sarcillo, con corona de plata; el Lienzo que la cubre es de pincel muy delicado. Sobre el Camarín están las Armas de los S^{res} Togores, sus Dueños, q^e son las mismas q^e quedan dibujadas al frontis de este Capítulo 2, folio 79; y sobre ellas, S^{ca} Barbara, Virgen y Martir.

Entre las columnas estan las Imagenes de la Puríssima Concepcion de María S^{ma} y Sⁱ Josef. En su mediano Presbiterio, a la derecha se halla un confessorario, y a la izquierda la aseada Sacristía con su cajonada mediana, q^e guarda un precioso Caliz de plata, Copon y preciosos ornamentos. Sobre ella hay un antiguo Lienzo de Sⁱ Antonio Abad.

En el lado derecho esta la Capilla de N^{ra} S^{ra} del Rosario con su Imagen primorosa, y a su frontis la del Glorioso Abad Sⁱ Antonio Anacoreta; cuyas tres capillas tiene cada una su lampara de metal dorado.

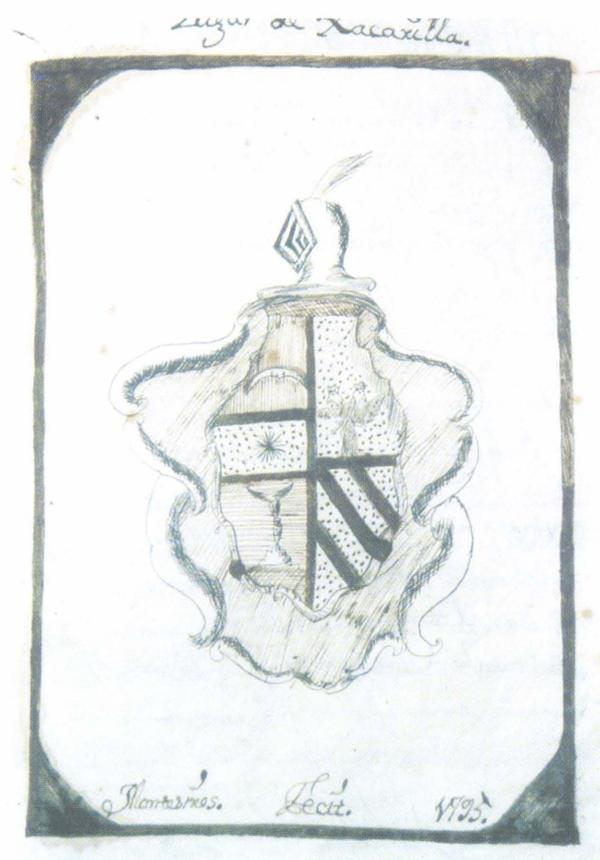
Se hacen anualm^{te} en esta Iglesia las Fiestas siguientes: Primera, la de N^{ra} S^{ra} de Belen, su titular, q^e costean sus Mayordomos Particulares. Segunda, la de María S^{ma} del Rosario, q^e hacen por Mayo y Octubre los Moços Solteros. Tercera, la de Sⁱ Antonio Abad, a expensas de los jornaleros. Todas las noches sale el Rosario con hermoso estandarte y lucidos faroles.

Se saca en esta Iglesia mucha limosna para las Almas benditas del Purgatorio, y hay año q^e con ella se celebran 160 Misas extraordinarias. En los días calendos [en el calendario romano y en el eclesiástico, los primeros días de cada mes] se dicen dos Misas por los Padres Franciscanos Observantes de Orihuela, con obligación de confesar, las que pagan los vecinos y labradores del término.”

(Josef Montesinos Pérez de Orumbella: Compendio Histórico Oriolano; 1795-1824. 1^{er} Tomo XVII. Capítulo 2, folios 79 a 87).



37. Antigua imagen de la Virgen de Belén. Fue destruida durante la Guerra Civil.



38. Las armas de los Sres. Togores que, según Montesinos, estaban sobre el Camarín de la Virgen en el año 1795.

La tienda de Jacarilla

Para el servicio de los habitantes, había en Jacarilla, a comienzos del XIX, una tienda “*en que por menor se venden los generos comestibles a este comun de vecinos*”. La tienda pertenecía a la Real Justicia del lugar de Jacarilla que la arrendaba por el tiempo de un año (Not. Antonio García Sanz. Sig: 1793. AHO).

El 30 de diciembre de 1800, el Alcalde, Antonio Bernabé, y el Regidor, Manuel Moreno, la arrendaron a Antonio Cervantes, vecino del lugar, por el tiempo de un año. Entre las condiciones del arriendo figuraban: El arrendatario debía pagar al Ayuntamiento “*15 libras, moneda de arriendo, teniendo surtida la tienda de todo lo necesario, a los precios que corran en la de Bigastro*”. Además, tenía que “*tomar pan de trigo, para los del pueblo y pasajeros a el mismo precio que en Bigastro*” y pagar “*el impuesto de ocho maravedís por quartillo de Aguardiente; y que el vino deva traer testimonio del precio, para su venta*”.

Con respecto al impuesto que Jacarilla pagaba por la cuota de aguardiente, un informe del Alcalde, Antonio Bernabé, de 8 de octubre de 1806 decía:

“Que el vecindario de este Pueblo se reduce en su mayor parte a jornaleros y el resto a terrajeros; en cuyo concepto y tener corto el consumo de Aguardiente y otros Licores que no puede haver tienda permanente en donde se vendan; y quando la ai (la que se concede sin interes alguno y solo con la mencion de Alquiler de Casa algunas veces, pues en otras aun esta se le concede de valde para que el Pueblo logre el surtimiento de alguns menudencias q^e le incomodan quando no las ai) se reduce su consumo a una cantidad muy tenue.

Y por estas razones los 75 Reales que se satisfacen por generalidades se reparan los mas de los años entre los vecinos por las reglas del equivalente y no ha podido producir cosa alguna para la Real Caja de consolidación ny tampoco verificarse Arriendo respectivo al producto de Aguardientes.

Pero sin embargo, para conciliar el infeliz estado de este Pueblo con los deseos que le asisten de hazer a S.M. los servicios que son dables; desde luego se ofrezca afrontar exactamente en cada un año los 75-Reales que hasta aquí; y a la Real Caja de consolidación 30-Reales en cada uno de los años en que se verifique haver tienda” (D: 251. N° 166. AHO).

1825. El primer horno de Jacarilla

El primer horno que tuvo Jacarilla estuvo ubicado en la Calle Mayor. Fue solicitado por el “Señor Territorial” del lugar, don Francisco Sandoval Togores y, previa aprobación por su Majestad, le fue concedido por el Bayle General. En base a dicha aprobación y concesión, el Bayle Local de Orihuela, juez administrador del Real Patrimonio de dicha ciudad y de los pueblos a su mando, don Nicolás Sánchez, el día 28 de noviembre de 1825, dio en establecimiento enfiteúutico al expresado Sr. Don Francisco Sandoval Togores:

“Un horno de Pan cocer en el Poblado del Lugar de Xacrilla, que ha de construir en una de las casas de su domino de dho lugar y su calle Mayor, con la que linda por el mediodía, y con otras del citado Dⁿ Francisco por los demas vientos; con la obligacion de pagar a S.M. perpetuamente en cada un año y día veinte y quatro de junio, cuarenta y cinco rls... en razón de enfiteusis, siendo la primera paga en San Juan de mil ochocientos veinte y seis, pagando el derecho de luismo en los casos de venta y mediante las demas condiciones que expresa dicha escritura que acepto Don Andres Girona, vecino del lugar de Jacarilla, como apoderado de dho Don Francisco Sandoval, obligando a este a pagar la pension anual referida a S.M. al que reconocio por dueño directo del relacionado Horno...” (Registro de la Propiedad de Orihuela. Sig.: 1467.ACO)



39. La calle Mayor de Jacarilla.
En esta calle se estableció el primer “Horno de Pan cocer” de nuestro pueblo en el año 1825.

4. El Ayuntamiento de Jacarilla.

Independientemente del debate sobre si la abolición de los Fueros del año 1707 benefició o no a la nobleza valenciana, lo cierto es que, dicha abolición, no afectó al “fuero alfonsino, que fue expresamente confirmado en 1708 y ratificado tiempo después, en 1772, por Carlos III” (Ver Ricardo Franch (ed): *La sociedad valenciana tras la abolición de los Fueros*. 2009, p: 279). Esto significó que los Señores alfonsinos, como el Señor de Jacarilla, continuaron ejerciendo la potestad de elegir a los, ahora llamados, alcaldes y regidores de sus lugares.

Así, conocemos cómo en enero de 1727 don Luis Togores y Robles nombraba al que fue el primer alcalde de Jacarilla de que tenemos noticia, José Quesada, y a sus dos regidores, Francisco Aledo y Juan Martínez (Not: Bautista Alemán, Sig: 1406.AHO).

No obstante, la supresión de los Señoríos, en el año 1811, terminó con esta facultad de los Señores. En adelante, los Alcaldes y demás componentes del Ayuntamiento serían nombrados por el Real Acuerdo (Audiencia de Valencia), que ejercerá especial control para que las autoridades locales elegidas fueran lo más afectas posibles al régimen político vigente.

Sobre la composición y la situación del Ayuntamiento de Jacarilla, en la época de don Francisco Sandoval Togores, un informe de la Presidencia de dicho Ayuntamiento del año 1831 (Sig: 13938 / 1. ADPA) nos dice que:

“La jurisdicción que se ejerce en este Pueblo no es pedanía sino ordinaria y Real, por nombramiento del Rl. Acuerdo a propuesta de este Ayuntamiento, compuesto de: EL unico Alcalde Rl.; Dos Regidores; Un Diputado; Dos syndicos procurador general y personero.

EL salario del Srío o Fiel de fechas de dho Ayuntamiento lo es de quinientos reales. EL de Alguacil maior el de doscientos. Para Beredas y correos y demas gastos indispensa^{bies} se necesitan, no haciendo gastos extraordinarios, quinientos reales. Para el Asesor General trescientos reales; cuios gastos ascienden anualmente a un mil y quinientos reales v^e. Teniendose que repartir los mas de los años entre el vecindario y el S^{or}. Del Pueblo, por no haver Propios algunos, ni otros arbitrios que el producto del unico Bentorrillo, o tienda a quien según los años se le exige por costumbre para aiuda de dhos gastos”.

A través de varios documentos, en ausencia de las actas capitulares, hemos podido conocer los nombres de los componentes de la Corporación municipal durante algunos de los años en que don Francisco Sandoval Togores fue dueño de toda Jacarilla.

Año 1814 (7-enero 1814. Not: Antonio Carrasco. Sig: 1886.AHO)

Alcalde: Manuel Moreno

Regidor 1: José Gálvez

Regidor 2: Antonio Bernabé

Diputados: José Roig y Ginés Vegara

Síndico procurador general: Antonio Vilato

Año 1815 (12-agosto 1815. Not: Antonio Carrasco. Sig: 1887.AHO)

Alcalde: Domingo Vegara

Regidor 1: Joaquín Ballesta

Regidor 2: José Ruiz

Diputados: Pedro López y Francisco Catalá

Síndico procurador general: Juan Vegara

Síndico personero: Tomás Rodríguez

Año 1816 (6-febrero 1816. Not: Antonio Carrasco. Sig:1888.AHO)

Alcalde: Manuel Moreno

Regidores: Vicente Barberá y José Valero

Diputados del común: Manuel Ferrer y Ramón Vegara

Síndicos: Antonio López y Ramón Ballester

Año 1817 (29-abril 1817. Not: Antonio Carrasco. Sig: 1889.AHO)

Alcalde: Antonio Bernabé

Regidores: Manuel Pastor y Antonio López

Diputados: José Roig y Ginés Vegara

Síndico procurador general: Tomás Rodríguez

Síndico personero del común: José Ferrer

Año 1818 (Not: Juan López de Pérez, Sig: 1759.folio 76)

Alcalde: Antonio Bernabé

Año 1823 (10-agosto 1823. Not: Francisco Alzamora Pujalte. Sig: 1900. AHO)

Alcalde: Manuel Ferrer

Regidores: Ginés Vegara y Francisco Alcaraz

Diputados: Antonio Bernabé y Plácido Albaladejo

Síndicos: Pedro Albaladejo y Francisco Rodríguez

El procedimiento seguido, resumidamente, para la elección de los cargos públicos del Ayuntamiento de Jacarilla, a finales de los años 20 del siglo XIX, era el siguiente (D: 2127 n° 25. AHO):

El Ayuntamiento proponía una terna para cada cargo al Real Acuerdo. Éste pedía informes sobre los candidatos al Corregidor de Orihuela, quien, a su vez, los obtenía, reservadamente, del alcalde, médico o cura de Bigastro. En base a los mismos, el Real Acuerdo nombraba a las autoridades.

La terna propuesta, en 1828, para los cargos del año 1829, fue la siguiente:

Alcalde: Antonio Vilato, Tomás Rodríguez, José Ballester.

Regidor 1: Antonio Albaladejo, Francisco Rodríguez, Joaquín Gálvez

Regidor 2: José Roch, Manuel Ferrer, Manuel Pastor

Síndico Procurador General: Carmelo Vegara, José Giménez, Ramón Ballester

Síndico Personero: Cayetano Albaladejo, Domingo Vegara, Gaspar Rodríguez

Diputados: Francisco Vegara, Bartolomé Mira, José Segura.

El cura de Bigastro, que también lo era de Jacarilla, José Ramón Ceva, informaba al Gobernador: “*que todos son adictos al actual Monarca [Fernando VII] y de conducta moral irreprehensible*”. En cuanto a los candidatos más idóneos defendía a José Ballester para Alcalde; Manuel Pastor para Regidor 2 y Domingo Vegara para Síndico Personero (D:167 n°164. AHO).

En la terna propuesta en el año 1830 para el año 1831, figuraban:

Alcalde: Antonio Gálvez, Manuel Ferrer, Francisco Rodríguez

Regidor 1: José Gálvez, Vicente Barberá, Francisco Alcaraz

Regidor 2: Manuel Bernabé, Antonio López, Pedro Marcos

Síndico Procurador General: José Gómez, Antonio Sánchez, Gaspar Barberá

Diputado: José Martínez Gil, Luis López, Salvador Pérez

Síndico Personero: José Valero, José Jiménez, José Ramón Alcaraz.

El informe de dicho cura de Bigastro decía:

“todos son de buena conducta moral y política adictos a nro Catolico Monarca (...) y aptos p^o. los empleos según el lugar q^o. ocupan, solo me parece mas apto p^o. Alcalde el propuesto en 2^o lugar q^o. el q^o. va en primero” (D:175.Nº 117. AHO).

(Un breve comentario cabe sobre los oficios de Diputado del Común y de Síndico Personero. Estos fueron introducidos en las reformas administrativas del año 1766. El Diputado del Común tenía la función de supervisar todo lo relacionado con el abastecimiento del pueblo. El Síndico Personero, por su parte, defendía ante el Ayuntamiento los intereses del común (vecindario) y podía intervenir en todos los asuntos pero sin voto. En un principio, estos cargos eran elegidos directamente por los vecinos. Sin embargo, como vemos en el caso de Jacarilla, su nombramiento fue asumido por la Audiencia de Valencia).

En la época de don Francisco Sandoval Togores, no hubo casa o edificio destinado a Ayuntamiento. Las reuniones de las autoridades se hacían en la “Casa Grande” del Señor. Así se desprende de este poder notarial que otorgó la Corporación el 10 de octubre de 1817 (Not: Juan López de Pérez. Sig: 1758.AHO) en donde se dice:

“juntos y congregados en forma de Cabildo en la Casa Consistorial, que es la del Señor Territorial”.

Los asuntos que trataban, preferentemente, eran los relacionados con los impuestos (Equivalente, Acopio de la Sal, etc.) Especial relevancia tenía para el pueblo la contribución de los mozos a la milicia, con el sorteo de los “*Quintos*” que se llevaba a cabo por el Ayuntamiento.

Durante todo el tiempo en que don Francisco Sandoval Togores fue dueño de Jacarilla, un tal José Fabrega ocupó la Secretaría del Ayuntamiento. Su permanencia en el cargo de Secretario, mientras cambiaban anualmente los alcaldes, pudo convertirlo en una de las personas más influyentes y “poderosas” del pueblo. Sobre todo durante algunos años (1814-1817) en que, además, ejerció de administrador del “Señor” en Jacarilla.

Seguridad Pública.

Parte correspond. ^{te} a los ocho días anterior. al de la fecha.

Sin novedad.

Frutos del País " y Precios.

La Barquilla de Trigo " " - - - - -	" 20 " 1/2
La de Cebada " " - - - - -	" 8 "
La de Panizo " " - - - - -	" 17 "
La Anoba de Auytea " " - - - - -	" 25 "

A.H.O.
F. 17.
176
366



Jacarilla 11 de Marzo 1827. José Fábrega

Seguridad Pública.

Parte correspond. ^{te} a los ocho días anterior y al de la fecha.

Sin Novedad.

Precios de los Frutos del País.

La Barquilla de Trigo " - - - - -	" 20 " 1/2
La de Cebada " " - - - - -	" 8 "
La de Panizo " " - - - - -	" 18 "
La Anoba de Auytea " - - - - -	" 25 "

A.H.O.
F. 17.
176
361



Jacarilla 5 de Marzo 1827.
José Fábrega

5. El terremoto de 1829 en Jacarilla.

El año de 1829 pasará a la historia de nuestra comarca como el año de los terremotos. Los movimientos sísmicos, sin embargo, comenzaron ya en septiembre de 1828, y se prolongaron hasta junio de 1829 (Gregorio Canales: *La catástrofe sísmica de 1829 y sus repercusiones*, Alicante, 1999).

El terremoto más violento y catastrófico ocurrió el día 21 de marzo de 1829, de 6 a 7 de la tarde.

El epicentro (centro a nivel de la superficie terrestre del terremoto que está sobre el hipocentro, centro de la zona profunda de la Tierra, en donde se ha originado el terremoto) unos lo sitúan en Benejúzar, otros entre Benejúzar y Almoradí, otros en Torrevieja, etc. Según F. Rodríguez de la Torre (*Los terremotos alicantinos*. Diputación de Alicante. 1984) en los “sismos tectónicos” como éste, “la energía irradia de una superficie de fractura más o menos extensa que, en ocasiones puede tener varios kilómetros de longitud”.

Su magnitud fue de 6'2 de la Escala de Richter, y su intensidad (la máxima apreciada en el terremoto de 21 de marzo de 1829) fue de X ½ , de la escala de Mercali.

¿Cómo afectó dicho terremoto a Jacarilla?

Un informe del “Juzgado de policía de Jacarilla” del día 22 de marzo de 1829 (D:172.AHO), dirigido al Sr. Juez de Policía de Orihuela decía:

“Manifiesto por parte de este Juzgado que en el día veinte y uno de Marzo; al punto de oraciones, ha sucedido un Gran Estruendo en este pueblo, por un terremoto temblor de tierra q^e ha pasado por este pueblo y sus cercuitos; por esta razón, en todo el pueblo no queda casa abitabile, hasta la Yglesia se ha hecho tres aberturas q^e se está cayendo, y no se puede celebrar en ella, solo queda la casa q^e vive el Alcalde, pues la casa principal del Señor Dⁿ Francisco Sandoval [Togores] lo q^e no se ha caido no haprovecha, pues así lo certifico, por los SS. Del Ayuntamiento que no saben firmar”.

(Firma de Manuel Sánchez, secretario).

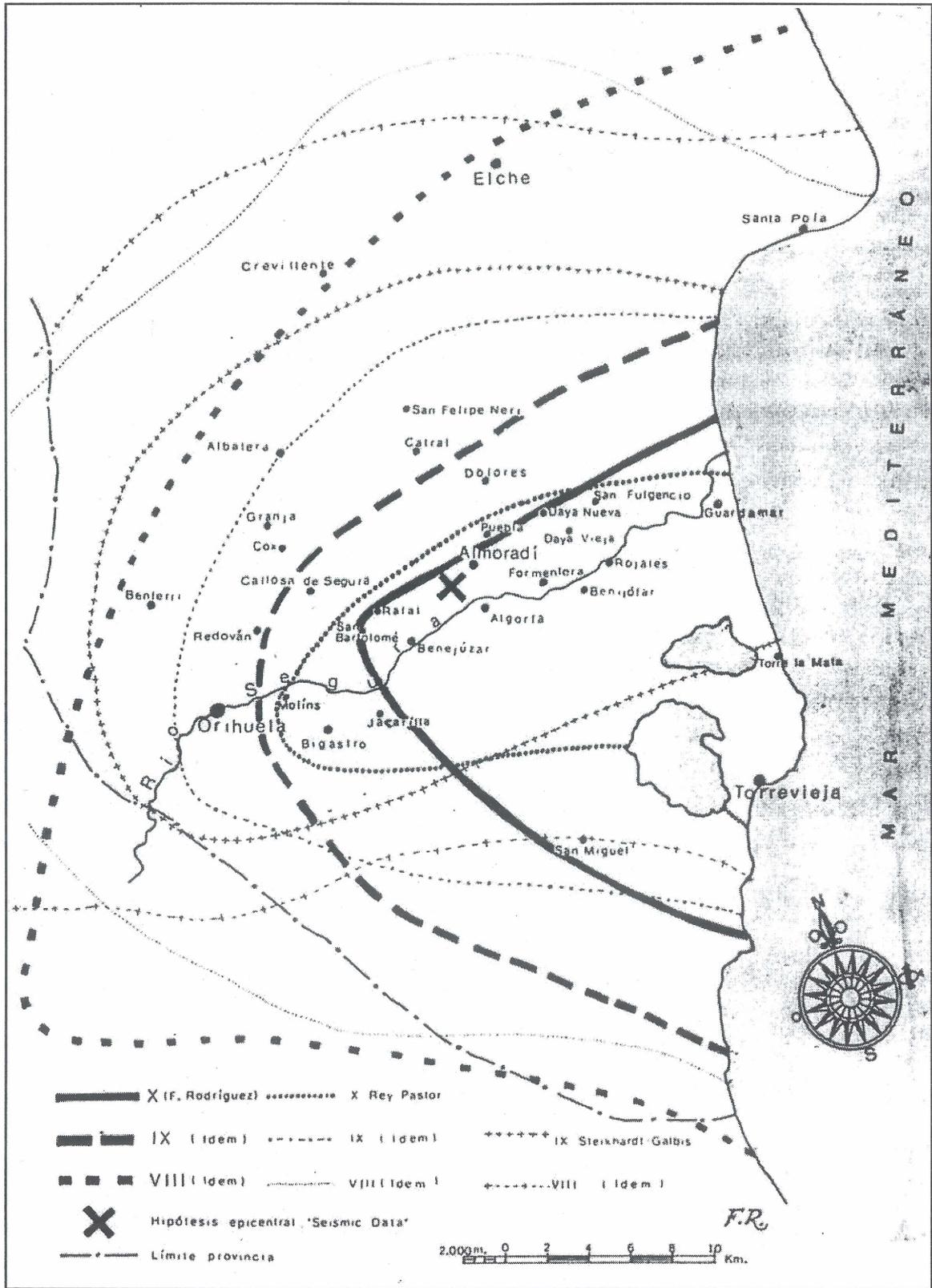
“Nota: Incluyo a V.S. el adjunto aficio de lo que manifiesto. Dios guía a V.S. muchos as. Jacarilla, veinte y dos de Marzo de mil ochocientos veinte y nueve”

[Firma de Manuel Sánchez]

“Diligencias:

No ha fallecido ninguno en el pueblo no término suyo ni menos aporeado nadie; por mandado del Señor alcalde q^e no save firmar.”

(Firma de Manuel Sánchez)



41. Plano con el epicentro del terremoto (F. Rodríguez de la Torre, op. cit., p:80)

Unos meses más tarde, el 17 de junio de 1829, el “Juzgado de policía de Jacarilla”, en contestación al oficio del juzgado de policía de Orihuela del día 9 de junio, manifestaba lo siguiente con relación a los terremotos ocurridos desde el 21 de marzo:

“Se an inutilizado 66 casas que suministrava el pueblo y su partido de guerta y campo; las q^e de tres partes dos, están en tierra, en quyas casas asoladas se ha tocado una Almazara y ocho pajeras, y todas las demás q^e quedan están inutilizadas juntam^{te} con la hermita; q^e se ha provido el pasar por sus redores; y quanto a muertos y haporeados no havido ninguno, pues solo una casa de campo ha muerto una mula”.

Jacarilla, 17 de junio.

[Firma de Manuel Sánchez por no saber firmar el Alcalde]

Juzgado de policía de Jacarilla

En contestación al oficio de V.S. su fecha 9 de junio del corriente; me contesto manifestando a V.S. quanto a ocurrido en los ocurridos he como es de ver el viento y uno de ellos por mi pasada en su ciudad: sean inutilizadas 66 casas que suministrava el pueblo y su partido de guerra y campo; las q^e de tres partes dos, están en tierra, en quyas

casas asoladas se ha tocado una Almazara y ocho pajeras, y todas las demás q^e quedan están inutilizadas juntamente con la hermita; q^e se ha provido el pasar por sus redores; y quanto a muertos y haporeados no havido ninguno, pues solo una casa de campo ha muerto una mula;

Dios que a V.S.
Jacarilla 17 de junio

A.H.O.
F.M.
0172
n.218



42. Informe del juzgado de policía de Jacarilla sobre los daños ocasionados por el terremoto. 17 de junio de 1829 (D:172.AHO).

Resumimos, según los informes, los daños que ocasionó el terremoto en nuestro pueblo:

1. Personas: ningún muerto ni herido.
2. Animales: una mula muerta en una casa de campo.
3. Edificios: de las 66 casas del pueblo (incluidas las de la huerta y del campo), 44 “*están en tierra*” y el resto “*inutilizadas*”.
 - La almazara y ocho pajeras, assoladas.
 - La ermita, inutilizada. Tiene tres aberturas y se ha prohibido pasar por sus alrededores pues se está cayendo. No se puede celebrar en ella.
 - La Casa Grande de don Francisco Sandoval Togores “*lo que no se ha caído no haprovecha*”.
 - La casa del alcalde ha sido la única que no sufrió daños. (En el año 1828, Antonio Vilato figuraba, en primer lugar, en la terna que se propuso para alcalde del año 1829. Y en el año 1833 aparece como alcalde (D: 1198. A.H.O.). Conocemos, además, que su casa estaba situada en la Plaza de la Constitución. Lindaba a poniente con dicha plaza, a levante con tierras vinculadas de don Francisco Sandoval, por mediodía con casa de los herederos de Antonio Flores y por el norte con calle de la Iglesia. Fue vendida en el año 1842, fallecidos Antonio Vilato y su mujer, Ángela Vegara, a don Francisco Sandoval, por el precio de 4000 reales que se destinaron para misas, según dispusieron en su testamento), (Not. Antonio del Barco. Sig.: 4243, AHPM).

Sin embargo, el ingeniero José Agustín de Larramendi, encargado de verificar los daños y planificar la reconstrucción de los pueblos, cuantificó los de Jacarilla en dos casas destruidas y catorce quebrantadas.

Fernando Rodríguez de la Torre, por su parte, señala la poca repercusión que Jacarilla tuvo en la prensa de entonces: “no fue citada en las informaciones de La Gaceta de Madrid de 31 de marzo y de 4 de abril, ni en el Diario de la Ciudad de Valencia del 5 de abril (F. Rodríguez de la Torre: op.cit., p:67).

Tampoco fue nuestro pueblo citado en la misiva que, sobre los daños del terremoto, envió el obispo, Félix Herrero Valverde, al rey Fernando VII (G. Canales: op.cit., pp: 154-156).

¿A qué se debió que Jacarilla apenas fuese nombrada en la prensa y en los documentos referentes al siniestro? Aparte de que sufrió menos daños que otras

poblaciones, como Benejúzar, Almoradí, Guardamar, o Torrevieja, que fueron reconstruidas, añadiremos nosotros, como hipótesis, otros motivos que explicarían el relativo olvido de nuestro pueblo.

En primer lugar, la poca entidad del municipio (en un censo de 1829, Jacarilla figuraba con 68 vecinos y 324 habitantes) (AHO. D:172) y la pobreza e incultura de sus autoridades (ninguno de los cargos públicos sabía firmar). En segundo lugar, toda Jacarilla pertenecía a don Francisco Sandoval Togores, natural de Murcia, extraño a la nobleza comarcana y con menos cercanía e influencia que otros nobles respecto al Obispo de Orihuela, nombrado Superintendente de las obras de reconstrucción. (Don Juan Roca de Togores y Carrasco, III Conde de Pinohermoso, dueño de Benejúzar y Señor de Daya, Grande de España, escribía al Obispo de Orihuela, entre otras cosas, lo siguiente: “*las casas de las haciendas me dicen que están destruidas, de modo que es necesario su reedificación, de cuyo estado iré avisando a V.E. luego que el Señor nos libre de este azote*”) (F. Rodríguez de la Torre, op.cit. p: 209).

Estado general de pérdidas ocasionadas por los terremotos de 21 de marzo de 1829

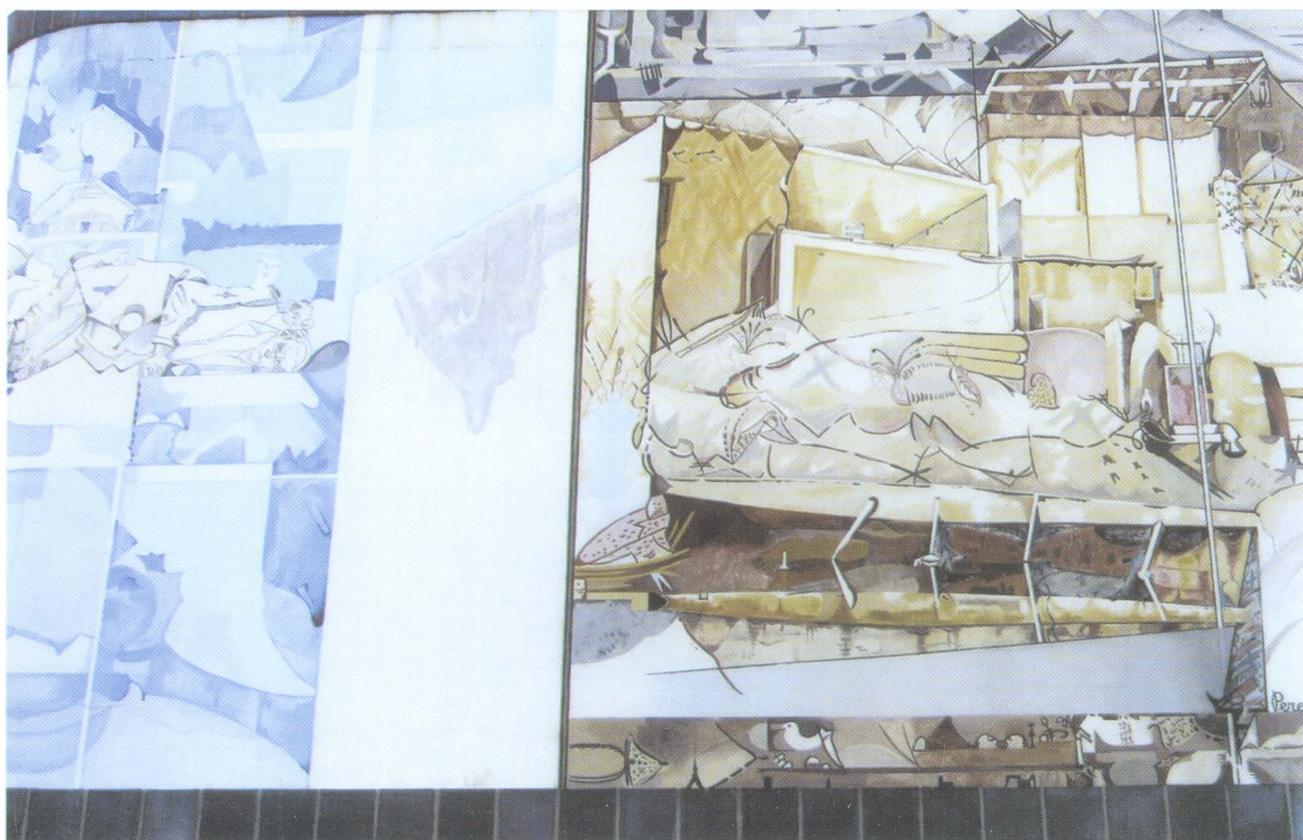
PUEBLOS.	CASAS			Respiraderos.	Iglesias.	Puentes.	Muertos.	Heridos.	MOLINOS		
	soladas.	quebrantadas.	Tabulatas.						Caballerías.	de aceite.	de harina.
Rojales.....	319	81	32	1	30	34	14
Guardamar.....	397	132	38	1	1	8	14	11	2	1	1
Benejúzar.....	257	29½	1	1	80	50	11
Torrevieja.....	534	1	32	67	36	2	1
Formentera.....	78	41½	2	12	16	4	1	1
Daya nueva.....	29	6	3	1	2	1	5	2	1
Daya vieja.....	1	14	358	1	5	1
Almoradí.....	388	69	16	2	1	192	150	118	4
San Felipe Neri.....	16	10	1	1
Puebla de Rocamora.....	4	1
San Fulgencio.....	59	76	256	1	1	3	8
Callosa.....	32	274	2761	1	3	13	1
San Francisco de Asis del Molar.	21	3
Jacarilla.....	2	14	1
Algorfa.....	24	1
Bigastro.....	11	22	1	1
Benijófar.....	71	13	117	1
Rafal.....	5	33	48	1	2	6	16	1
Orihuela y su partido.....	668	1358	30	19	30	21	67	2	3
Dolores.....	29	267	3424	1	5	4	11	1
Benferri, Molins, Redovan, Elche, Cox, Granja, Catral y Albaterra.....	20	17	17	1	1	4
TOTAL.....	2965	2396	7141	47	4	389	375	267	86	10	10

Fuente: LARRAMENDI, J. A., *Memoria...*, Op. cit., s. p.

Por último, es probable que el Señor de Jacarilla se encontrase en Murcia muy mal de salud cuando se produjo el terremoto (en su testamento de 19 de noviembre de 1828, decía que estaba enfermo, postrado en la cama, en la Casa del Paso de Orihuela). Estas circunstancias le debieron impedir una mejor atención y defensa de su destrozada Jacarilla.

Lo cierto es que Benejúzar, que estaba situada en la margen izquierda del río Segura, fue reedificada en la margen derecha del río, en el sitio que actualmente ocupa. Poco o nada sabemos de lo que se invirtió en nuestro pueblo.

Como podemos apreciar en el presupuesto que se elaboró para hacer frente a la catástrofe no se hace mención alguna al pueblo de Jacarilla, que parece estar incluido en el apartado: “Molins, Bigastro y otros pueblos”.



44. Parte del mural de Pérez Rubio (1989) en donde se presentan escenas del terremoto de 1829. Fachada del Actual Ayuntamiento de Benejúzar.

PRESUPUESTO

PUEBLOS NUEVOS.

GUARDAMAR

Cuatro manzanas q ^e hacen fachada á la plaza, calle mayor y otras dos, á 50.000 rs.....	200.000	
Cuatro id. q ^e hacen fachada á la misma calle mayor, á las plazas circulares, y otras tres á 45.000.....	180.000	
Cuatro id. con fachadas al campo, calle mayor y plaza circular á 40.000	160.000	1.460.000
Doce id. paralelas á las anteriores á 45.000 rs.....	540.000	
Ocho id. paralelas á las anteriores y fachadas al campo á 40.000	320.000	
Una manzana q ^e está en la plaza frente a la Iglesia..	60.000	

ALMORADI

Cuatro manzanas q ^e hacen fachada á la plaza, calle mayor y otras dos, a 50.000.....	200.000	
Cuatro id. q ^e están á continuación en la misma calle mayor, á 45.000 rs.....	180.000	
Siete id. paralelas á las 1. ^{as} , a 45.000	315.000	
Siete id. paralelas á las anteriores con fachada al campo, á 40.000	280.000	1.175.000
Dos id. frente á la Iglesia en la plaza, á 30.000 rs....	60.000	
Para la compra de terrenos, variación y construcción de varios trozos de acequias de riego	140.000	

TORREVIEJA

Doscientas cincuenta casas, á 3.000 rs.....		750.000
---	--	---------

BENEJUZAR

Ciento cuarenta casas, a 3.000 rs.	420.000	
Para la compostura del arrabal	30.000	480.000
Para la compra de terrenos y otros gastos	30.000	

ROJALES

Cien casas, a 3.000 rs. una con otra	300.000	
Para la composición de otras	40.000	340.000

RECOMPOSICIONES

<i>Dolores</i> , de las pías fundaciones del Cardenal Belluga.....	140.000	200.000
San Fulgencio.....		60.000
Formentera		40.000
Benijófar.....		20.000
S ^o Bartolomé		40.000
Rafal.....		40.000
Las Dayas y La Puebla.....		30.000
Torrelamata		20.000
<i>Molins</i> , <i>Bigastro</i> y otros pueblos, las casas del <i>Campo de las Salinas</i> y demás de la huerta del Obispado de <i>Orihuela</i>		200.000
Para las composturas más urgentes, y dar principio á las Iglesias nuevas q ^e deben reemplazar á las arruinadas en el mismo Obispado		400.000
Para gastos de los facultativos, sobrestantes, pagadores y demás extraordinarios é imprevisibles		150.000

5.345.000

6. El cultivo de la tierra en Jacarilla.

Cuando en el año 1811 don Francisco Sandoval Togoeres heredó Jacarilla se encontró con la siguiente situación:

Prácticamente todo el vecindario (de 40 a 50 vecinos) vivía de la tierra. Desde el año 1806, unos 25 arrendatarios cultivaban 834 tahúllas de huerta, 554 de derramador y 775 de campo, en diferentes lotes, por un precio fijo a pagar cada año y por un tiempo de 6 años. El señor percibía de todos ellos una renta anual de unas 4.500 libras.

El resto de los vecinos eran jornaleros. Conocemos, por un censo de 1794, que había además, un tendero y dos carreteros (Carpeta de Jacarilla. ACO).

La tierra en blanco se dedicaba al cultivo del cereal (trigo, cebada, maíz,...); del lino y del cáñamo, con la obligación de los labradores de llevarlos “*a cocer a la balsa del dueño*”; de la alfalfa para el ganado y de algunas legumbres (garbanzos, “*guijas*” (pésolos)...).

Entre los cultivos arbóreos predominaba el de la morera, para la cría del gusano de seda, y el del olivo. Higueras, nisperos, granados y membrilleros tenían su presencia en azarbes y escorredores. También había algunos huertos de frutales. Uno de ellos, de unas ocho tahúllas, situado en la parte trasera de la Casa Grande, estaba plantado la mitad de naranjos y rodeado con una bardiza. Sin duda, se trata del primer huerto de naranjos, documentado, que hubo en Jacarilla, (Arrendamientos de 1806. AHO).

Para el laboreo de las tierras, los labradores se servían de ganado caballar y vacuno.

Un censo del ganado caballar de 1806 nos informa de su número y del nombre de sus propietarios. Sobresale entre ellos Manuel Moreno, el mayor arrendatario de tierras en la Jacarilla de principios del siglo XIX.

“Registro de ganado Caballar, Mular y de Garañones” que poseen los vecinos de Jacarilla. Año 1806, (AHO).

Dueños	Yeguas echadas al caballo	Yeguas echadas al garañón	Potrancas (de 1 a 4 años)	Caballos domados	Mulas	Mulos
Manuel Moreno	2	1	2		8	
Antonio Bernabeu	1		4			
Antonio López	1	1				
Salvador Pérez	2					
Francisco Rodríguez		1			2	
José Alcaraz				2		
José Ferrer	2					1
José García	1	1				
Francisco Martínez	2					
Antonio Vilato	1		1			1
Gaspar Barberá	1		1		6	
Josef García					2	2
TOTALES	13	4	8	2	18	4

El alcalde, Antonio Bernabé, exponía que: *“EL ganado esta en mediano estado por la escases de pastar [para] su subsistencia. Xacarilla y Noviembre 21 de 1806”*.

Conocemos de finales de la época de don Francisco Sandoval Togoires estos otros registros de ganado caballar:

Registro del “Ganado cavallar y Mular” de Jacarilla (D.:1935.AHO)

Años	Yeguas echadas al caballo	Yeguas echadas al garañón	Potros (de 1 a 4 años)	Potrancas (de 1 a 4 años)	Caballos domados	Mulas	Mulos	Garañones	Yeguas
1828	2		1	1		8			7
1829	5	4	2	2	2	10	1	1	15
1830	7	1	2	1	2	11(¿)	1	1	15
1832	3	3	1	9	2	8		1	8(¿)
1833	6	4		14	2		8	1	

El secretario del ayuntamiento, José Fábrega, en septiembre de 1831, certificaba los datos de los años 1828, 1829 y 1830. Y añadía lo siguiente: *“los pastos son escasisimos p[ues] apenas son bastantes para sostener este ganado dos meses, por lo que tienen que sacarlos fuera del termino este, y por ello se allan mui deteriorados”*.

En el año 1833, Antonio Vilato (alcalde) hacía constar en una nota que: *“En este Pueblo se conrrean las tierras la mayor parte con ganado vacuno; El ganado esta en bueno o mal estado con pastos sobrantes o escasos para las yeguas que se destinan al caballo y sus crias...”*

Al parecer, este régimen de tenencia de la tierra, basado en los arrendamientos de 1806 en donde se estipulaba un precio fijo a pagar cada año, se fue sustituyendo, conforme iban finalizando los contratos, por la aparcería.

Don Juan Roca de Togores (Memoria sobre el estado de la agricultura en Alicante, 1849) nos dice que este sistema de “terraje o parcería” (reparto de frutos) se aplicaba sobre todo en las tierras de campo o secano y consistía en:

“de los frutos recolectados toma el propietario un septimo, sexto o quinto, y algunas veces en excelentes tierras que tienen vertientes para regarse [como pudieran ser los derramadores de Jacarilla] un tercio; cuando hay arbolado toma el arrendador el producto de la tierra, y la mitad del fruto de los árboles, tocando al propietario la otra mitad, que recibe en su casa, libre de gastos de recolección, elaboración y conducción.”

(Hemos de decir que no hemos encontrado documento alguno, de la época de don Francisco Sandoval Togores, en donde se nos informe de cómo se repartían los frutos entre el propietario y los aparceros de Jacarilla).

Para el buen funcionamiento de esta forma de tenencia de la tierra, don Francisco Sandoval Togores, que sin duda representa al típico terrateniente absentista, dueño de grandes mayorazgos dispersos en las provincias de Murcia, Albacete, Cuenca y Alicante, tenía que ceder su administración a personas de su confianza ante la imposibilidad de gestionarlos por sí mismo.

Conocemos a varios de los administradores que don Francisco tuvo en Jacarilla. Además de supervisar el reparto de los frutos, dispusieron de amplios poderes para arrendar, cobrar sus rentas, “lanzar” a los labradores e inquilinos de sus tierras y casas, efectuar pagos, etc.

El primero que ejerció de administrador de Jacarilla, por poderes otorgados por don Francisco Sandoval, fue José Fábrega, entonces secretario del Ayuntamiento de Jacarilla. Fue nombrado el 31 de agosto de 1814 (Not: Juan Antonio Carrasco. Sig: 1883. AHO), siendo cesado tres años más tarde, el 31 de agosto de 1817 (Not: Juan Antonio Carrasco. Sig: 1889. AHO). Su lugar fue ocupado por Andrés Girona Arévalos. El Señor de Jacarilla hizo constar que el despido Fábrega quedaba *“en su buen honra y fama y por que no lo hace con animo de injurarlo”*.

(Ignoramos las causas que motivaron la sustitución de José Fábrega como administrador. Pensamos que podrían enmarcarse dentro de los enfrentamientos que hubo en aquellos años entre algunos aparceros, partidarios de doña Basilia Prieto, y el Señor Territorial. Es posible que el entonces secretario y administrador de Jacarilla, José Fábrega, adoptase una postura que no conviniese a su Señor, debido a su amistad con Manuel Moreno, alcalde que fue de Jacarilla en el año 1814 y principal valedor de la viuda, doña Basilia).

El dicho Fábrega no se conformó con que el Sandoval le reconociese su “buen honra y fama”, y le reclamó la cantidad de 10.000 reales por sus servicios prestados, recurriendo para ello a los tribunales.

Un acuerdo entre las partes, el 4 de septiembre de 1820 (Not: Francisco Alzamora. Sig: 1897. AHO), redujo la cantidad a 5.000 reales que don Francisco Sandoval se comprometió a pagarle unos días más tarde. Pero, a pesar de este convenio, no debieron de solventarse las diferencias entre el Señor de Jacarilla y su administrador. En el Inventario de bienes de don Francisco Sandoval de 1837 (Not: Luis Costa. Sig: 4400.AHPM) se recogía que:

“D” Jose Fábrega tiene presentada a esta Testamentaria una cuenta de debito a su favor de veinte y un mil ochenta y ocho r^s veinte y seis mrs. y aun cuando se halla circunstanciada no esta acreditada legítimamente y obra otra razon mas poderosa para haverla hecho inadmisibile, y es la de que por razon de sus cuentas con el finado tubieron un litigio que termino abonandole el difunto S^{ra} D. Francisco la cantidad en q^e. se convinieron, y si posterior tubo algun encargo del difunto lo desempeño rindiendo sus cuentas particulares y en ellas no hizo merito de la reclamación que hoy deduce”.

El sustituto de José Fábrega como administrador de Jacarilla, Andrés Girona, era hijo de Andrés y de Ana, al parecer, vecinos de Almoradí. Tuvo tres hermanos: Ana, Cayetano y Rita. Se estableció en Orihuela y se dedicó al comercio de las telas (Testamento de Ana Girona Arévalos, 21 de julio de 1811 Not: Fernández Julián. Sig: 1873. AHO).

En agosto de 1817, tras su nombramiento como administrador, debió de trasladarse a Jacarilla y habitar en la “Casa Grande”. Ejerció su nuevo empleo, al menos, desde el año 1817 hasta el año 1824. Entre los negocios de su Señor en los que intervino por poderes señalamos:

- El convenio con doña Basilia Prieto, que supuso la devolución de la “Viudez” a don Francisco Sandoval (Convenio de 1 de septiembre de 1818. Not: Juan López de Pérez. Sig: 1759. AHO).
- El acuerdo, con las Reales Pías Fundaciones del Cardenal Belluga, sobre el pago de ciertas pensiones (Escritura de 24 de enero de 1819. Not: Francisco Alzamora. Sig: 1896. AHO).
- El desahucio de Jaime Campos y su esposa, que habitaban en una casa lindante con la del Mayorazgo de Jacarilla en Orihuela, por impago del alquiler (Escritura de 22 de enero de 1819. Not: Francisco Alzamora. Sig: 1896. AHO).

No le debió de ir mal a Andrés Girona el administrar Jacarilla, ya que en el año 1826 compraba el oficio de “Alguacil Mayor del Casco y Arrabales de Orihuela” a Rafael Torres por 18.500 reales (Not: Ibáñez Miravete, Sig: 1913, fls: 316-322.AHO).

Dos años más tarde, el 11 de noviembre de 1828, lo vendía a Guillermo Pineda por el precio de 22.500 reales (Not: Ibáñez Miravete. Sig: 1915. AHO).

En aquella época, era muy corriente la compra-venta de cargos y oficios públicos, que luego requería la aprobación y licencia del Rey.

El oficio de administrador de Andrés Girona también terminó en pleito con el Señor de Jacarilla. En el Inventario de bienes de 1837 se puede leer esto:

“Dⁿ Andres Girona, administrador que fue de Jacarilla a su cesacion presento las cuentas de las que resultaba un alcanze a su favor y en contra del difunto S^{or}. D. Francisco, de mas de noventa mil r^s. Su inexactitud, falta de documentos justificativos, y otras nulidades de ellas, produjeron su desaprovación; lo que movio al acrehedor a proponer demanda sobre ella y este Expediente se halla en la Capitania General de Valencia, sin que nada adelantase en apoyo de su suposición mientras lò agito, y lo que ha producido este paralizado mas de dos años, circunstancias q^e. prueban hasta la evidencia la ilegitimidad del credito” (Not: Luis Costa. Sig: 4400, f: 270 v. AHPM).

Desconocemos quién sucedió a Andrés Girona en el cargo de administrador de Jacarilla. En el Inventario de bienes de 1837, se hace referencia a un tal Francisco Olivares al que se le adeudaban 3.115 reales *“procedentes de las cuentas rendidas como administrador que fue de Jacarilla”* (Not: Luis Costa. Sig: 4400, f: 210.AHPM). Nada sabemos de las fechas en que ejerció tal oficio.

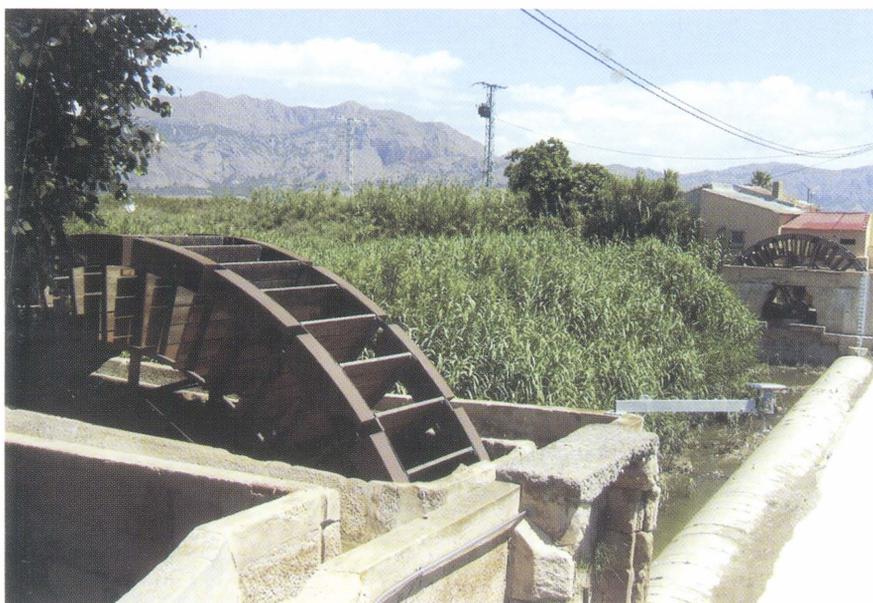
A finales de los años 20 del siglo XIX, una serie de sucesos y circunstancias van a propiciar un nuevo cambio en la forma de tenencia de la tierra de Jacarilla:

En primer lugar, la enfermedad que sufría don Francisco en noviembre de 1828 hizo que, después de hacer testamento el día 19 de dicho mes en Orihuela, se trasladase definitivamente a Murcia sin que le veamos aparecer más por nuestro pueblo.

En segundo lugar, los terremotos de marzo de 1829 le ocasionaron graves daños en los edificios más importantes de Jacarilla (Casa Grande, Almazara y Ermita), lo que le obligaba a destinar grandes cantidades de dinero para repararlos.

Y, en tercer lugar, el pago de 15.000 reales de las derramas impuestas por el arreglo de las Norias de Moquita y Pando -afectadas, quizás, por los terremotos- que tenía que satisfacer en julio de 1829 si quería evitarse la *“pena de ejecución y costas de cobranza”*.

46. En primer término, la Noria de Pando, y, al fondo, la de Moquita.



[Juan Roca de Togores en su “Memoria sobre los riegos de la huerta de Orihuela” (1930), dice del Azud de las Norias:

“Dista este azud una legua al O., de la ciudad de Orihuela, al principio de su jurisdicción: los cuatro heredamientos que disfrutaban riego de la misma son, por la derecha del río, los de Alquibla, Molina y Moquita, y por la izquierda el de Cobos [Pando] que se componen de 19.887 ½ tahullas, y contribuyen con igualdad a los gastos necesarios para tener corriente dicha presa”.

Nosotros hemos visitado este paraje típico en donde, todavía, se pueden contemplar las históricas Norias de Moquita y de Pando, a cuyo arreglo debía contribuir el Señor de Jacarilla.



47. La actual Noria de Pando.

Las primitivas norias eran de madera y “en 1870, con motivo de las reformas en el azud fueron sustituidas por otras dos de hierro idénticas entre sí. Su constructor fue Wenceslao Novell y Bofill, que cobró por ellas 70.000 reales [...] Las norias actuales tienen unas ruedas de 8 m., 24 cm. de diámetro.” (Emilio Diz Ardid y otros. “Norias, cenias, bombillos y otros aparatos elevadores de agua en el Bajo Segura”, en *Ayudas a la Investigación*. 1984-1985. Vol. II. Diputación Provincial de Alicante. 1988). (El conocimiento de este artículo se lo debo al profesor José Vegara Soler)].

Ante las circunstancias descritas don Francisco Sandoval, debilitado por la enfermedad y con falta de recursos económicos, se vió forzado a tomar una serie de decisiones:

Por una parte, recurrió a su labrador de confianza, y máximo terrajero de Jacarilla, Antonio Gálvez Navarro, para que se hiciera cargo de pagar dicha derrama, evitándose así mayores perjuicios. Para ello, el día 23 de mayo de 1829 (Not: Juan López de Pérez. Sig: 1768. AHO), le cedió las siguientes cantidades que tenía que percibir de sus labradores en el próximo mes de junio, entre las que se incluían los 7.500 reales que debía abonarle el propio Gálvez Navarro:

7.500	reales	de	Antonio Gálvez Navarro
2.000	reales	de	Antonio Bernabé
2.000	reales	de	Salvador Pérez
1.000	reales	de	Antonio Vilato
1.500	reales	de	Manuel Ferrer
400	reales	de	Pedro Marco
460	reales	de	José Valero
140	reales	de	Francisco Rodríguez

El dicho Gálvez, ante lo improbable de poder cobrar todas estas rentas en las fechas previstas, dada la situación catastrófica en que había quedado el pueblo por los terremotos, pidió prestados los 15.000 reales a Antonio Costa, tratante de granos de Orihuela. Esto lo hacía el 27 de mayo de 1829 (Not: Juan López de Pérez, Sig: 1768. AHO), y el día 8 de agosto de 1831, el mencionado Costa le extendía la correspondiente carta de pago (Not: Juan López de Pérez. Sig: 1770. AHO).

Por otra parte, don Francisco Sandoval, establecido en Murcia y enfermo, previo acuerdo y autorización de su hijo primogénito, don Francisco Sandoval Melgarejo, futuro heredero de Jacarilla, se decidió a dejar en manos de un administrador general todo lo referente a la gestión de sus mayorazgos y rentas, apartándose de cualquier actividad.

El día 28 de abril de 1830, revocó los poderes que había concedido a Nicolás Leirado para la administración de sus bienes y se los otorgó a don Cesáreo Basterrechea bajo estas condiciones (Not: Salvador Bertoluci, Sig: 4269. AHPM):

- Don Cesáreo Basterrechea debía ejercer el cargo de administrador por el tiempo de siete años y nueve meses, cesando el último día de 1837.
- Durante todo ese tiempo, debía abonar a don Francisco Sandoval las siguientes cantidades cada mes:

En los dos primeros años 3.000 reales. En el tercero, cuarto y quinto, 3.500 reales. En el sexto, 5.000 reales y en el séptimo, 6.000 reales. Además debía entregar todos los años: 72 arrobas de aceite, 182_{1/2} fanegas de trigo y lo mismo de cebada, y 2.000 arrobas de paja.
- Las rentas que habían de someterse a la administración serían las de Murcia, Lorca, Tobarra, Hellín, Caravaca y Jacarilla.
- Las rentas de San Clemente (Cuenca) se reservarían para su hijo primogénito, don Francisco Sandoval Melgarejo.
- Quedarían para don Francisco Sandoval Togores la hacienda de La Marina, titulada de la Torre de Mínguez en San Javier. Y en Jacarilla: 8 tahúllas de huerto, el ganado lanar, la piara y todas las hierbas del señorío.
- Los administradores subalternos debían ser nombrados y cesados por mutuo acuerdo entre el Señor y su administrador general.
- El administrador rendiría cuentas todos los años y se le asignarían seis mil reales anuales, más dos mil para gastos de oficina.
- Serían de cargo del administrador el pago de las contribuciones, los reparos de los edificios en la parte indispensable, el abono a los criados y funcionarios de la casa y, principalmente, el arreglo de la compra de la casa en la que vivía el Señor don Francisco, etc.
- El administrador tendría poderes para, entre otros, administrar todos sus bienes y rentas “dándolos en arrendamiento o llevándolos de su cuenta”, etc.

Aunque no hemos encontrado documento alguno que nos informe de lo que el nuevo administrador general, Cesáreo Basterrechea, hizo con el mayorazgo de Jacarilla, todo parece indicar que introdujo una novedad en el régimen de tenencia de la tierra en nuestro pueblo: arrendó toda la heredad de Jacarilla a Antonio Gálvez Navarro, labrador de confianza del Señor, por un tiempo determinado y por un precio fijo a pagar cada año. Así, como prueba de ello, vemos por un lado, obligarse a este

labrador con Antonio Costa, comerciante de granos de Orihuela, por grandes cantidades de dinero a cambio de granos para la siembra que luego, suponemos, distribuiría, lucrativamente, entre los aparceros. (Ver escrituras de 28 de febrero, 11 de junio, 11 de octubre y 29 de noviembre de 1831, Sig: 1770; y de 17 de febrero y 21 de julio de 1832, Sig: 1771. Not: Juan López de Pérez. AHO).

Y, por otro, en la terna que se formó para el nombramiento de los cargos públicos del ayuntamiento de Jacarilla, para el año 1835, Antonio Gálvez figuraba para alcalde. De él señalaba Vicente Vaíllo, alcalde de Bigastro, que *“es arrendador del pueblo de Jacarilla y resulta que será juez y parte”* (D: 2127. N° 47/2. AHO). También es nombrado *“arrendador de Jacarilla”* en el Inventario de bienes de 1837 (Sig.: 4400 fls: 199 y 200).

El hecho de ser el arrendatario de toda Jacarilla, además de vecino y aparcerero, le permitió un mayor conocimiento y control de los labradores y del reparto de los frutos.

En los siguientes años le veremos adquirir gran cantidad de tierras y de casas. Él y su hijo, Francisco Gálvez Jiménez, alcalde de Jacarilla durante muchos años, llegaron a ser los vecinos con más influencia, poder y riqueza de la Jacarilla del siglo XIX. A esta importante familia dedicaremos un apartado en el fascículo que tratará de la época de don Francisco Sandoval Melgarejo, Señor de Jacarilla de 1832 a 1865.

Sin embargo, la mayoría de los vecinos de nuestro pueblo vivía en la miseria. No tenían casa propia. Todo pertenecía al Señor. Y, salvo unas cuantas familias que habían construido sus casas en solares cedidos en enfiteusis y que tenían que dar al Señor dos gallinas por Navidad, el resto del vecindario vivía de alquiler. Los precios dependían de cómo era la casa. Por una *“sencilla”* se pagaba de 40 a 90 reales al año. Por el alquiler de la *“casa situada en el Lugar de Jacarilla, calle que va a las Heras de este Pueblo, comprada a los herederos de Manuel Moreno, que linda por Levante con tierra y entrada a la era que hoy llevan los Bernabeles, todo de este Mayorazgo, por Norte con la expresada calle que va a las Heras, Mediodía con dha Hera de Bernabe, Poniente con el estercolero de dha casa, apreciada en 9.450 rs”*, se pagaba unos 300 reales al año (Sig: 4400. fls: 185 y 200-201. AHPM).

Una constatación de la situación de pobreza y miseria en la que vivían muchos jacarillenses se refleja en esta lista de deudores de rentas y alquileres, cuyas cantidades adeudadas eran consideradas incobrables para el Señor (Sig: 4400; fls: 285 y v. AHPM):

Vecinos insolventes	concepto de la deuda	cantidad debida	
		Reales	Maravedís
Hijos de Antonio Bernabé	Por rentas	2211 rs	2 ms
Manuel Ferrer	“	275 rs	24 ms
Viuda de Domingo Vegara	“	532 rs	17 ms
Pedro López Sáez	“	186 rs	4 ms
José Roche	“	60 rs	24 ms
Francisco Alcaraz	“	323 rs	28 ms
Ginés Vegara	“	556 rs	10 ms
Pedro Navarro	Por alquiler de casas	51 rs	
Manuel Ferrer	“	300 rs	
Ginés Vegara	“	450 rs	
Andrés Moreno	“	429 rs	
María Espinosa	“	135 rs	
Antonio Pardo	“	15 rs	
Vicente Lapuente	“	180 rs	
Manuel Bernabé	“	360 rs	
José Villena	Por rentas del campo	120 rs	

Por otra parte, don Francisco Sandoval también debía ciertas cantidades a algunos vecinos de nuestro pueblo que o bien trabajaban para él o bien le habían prestado algún servicio. A través de esta información que nos ofrece el Inventario de bienes de 1837 hemos conocido algunos de los oficios que había en Jacarilla (Sig: 4400, fls: 210 a 214. AHPM).

Vecino	oficio	cantidades debidas por el Señor	
Antonio Pardo	garañero	518 reales	
Francisco Llor	guarda del término	46	“
Ramón Alcaraz	mozo de la piara	163	“
Francisco Ballester	mozo de la piara	155	“
Antonio Albaladejo	carretero	887	“
Pedro López	carretero	835	“
Francisco Olivares	administrador	3115	“

Por último, debemos señalar que a Antonio Gálvez Navarro le debía la cantidad de 9541 reales y 10 maravedís “*por préstamo que hizo ... para pago de las derramas de Orihuela*”.

Agradecimientos

Quisiera reiterar los agradecimientos expresados en el primer fascículo, en especial a Jesús García-Molina Pérez, del Archivo Histórico de Orihuela, por su aportación de documentos referentes a esta época.

También debo agradecer la inestimable ayuda, asesoramiento y buen hacer de Pedro Luis Martínez González-Moro que informatizó y corrigió algunos errores que pasaron inadvertidos para quien esto escribe.

Muchas gracias a todos los que han hecho posible este segundo fascículo.

Manuel Gálvez Ferrández.

Introducción

I. Don Francisco Sandoval Togores (1775-1832)

1775: Nacimiento y ascendientes	7
1787: Ingreso en el Real Seminario de Nobles de Madrid	8
1798: Matrimonio e hijos	9
1798: Vecino de San Clemente (Cuenca)	12
1805: Herencia recibida de sus padres	14
1811: Don Francisco Sandoval Togores toma posesión del mayorazgo de Jacarilla	19
Las Cargas del Mayorazgo de Jacarilla	23
1818: Vecino de Orihuela	28
1819: La expulsión de Manuel Moreno y otros labradores	30
1828: El testamento	32
1832: Muerte y reparto de bienes	34

II. Jacarilla en la época de don Francisco Sandoval Togores (1811-1832)

Algunos datos demográficos sobre la Jacarilla del primer tercio del siglo XIX	35
1811: Jacarilla deja de ser un señorío	41
Plano, calles, plazas y edificios importantes	48
El Ayuntamiento de Jacarilla	62
El terremoto de 1829	67
El cultivo de la tierra en Jacarilla	74

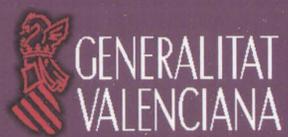
ORGANIZA
Excmo. Ayuntamiento de Jacarilla
Concejalía de Cultura

COLABORA
Generalitat Valenciana

DEPÓSITO LEGAL
A-357-2011

IMPRIME:
Imprenta EL PILAR, S.L. (Benejúzar)

AUTOR:
Manuel Gálvez Ferrández



Ayuntamiento de Jacarilla